

*Universidad “José Martí Pérez”
Sancti Spiritus*

*Tesis en Opción al Título de Master en
Ciencias de la Educación*

Mención Derecho

*Título: “Sistema de actividades con enfoque
extensionista para la preparación socio-
política de los estudiantes de la carrera de
Derecho.”*

Autora: Lic. Vivian Zulueta Ortega

Tutora: MSc. Ibaniet Castilla Fernández

2010

Resumen.

En la presente tesis de investigación se trata el tema del proceso de formación del profesional del Derecho en condiciones de la universalización de la enseñanza y en particular la preparación sociopolítica que se requiere ante la misión que asumen una vez graduados de transformación de la Sociedad Cubana. Se hace un recorrido histórico acerca del papel que juega el proceso sustantivo extensionista de la Universidad, como parte integrante y totalizadora de los componentes de los procesos sustantivos que identifican hoy a las universidades de Cuba y el mundo, teniendo en cuenta la relación existente entre la política, la sociedad y el derecho. Se valora la necesidad de contribuir al perfeccionamiento de la labor sociopolítica de los estudiantes de la carrera de Derecho en la modalidad semi-presencial, teniendo en cuenta las exigencias de la nueva Universidad cubana actual en cuanto a calidad de sus egresados y se concluye con una propuesta de sistema de actividades con enfoque extensionista para contribuir a la formación integral de estos estudiantes (tanto docente como político e ideológica). Para ello nos apoyamos en el perfeccionamiento del proceso extensionista, confirmando todo lo que se ha avanzado en la búsqueda de la excelencia en el modelo de extensión de la Educación Superior Cubana.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS SOBRE LA PREPARACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO EN CONDICIONES DE UNIVERSALIZACIÓN.

<u>1.1. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD CUBANA ACTUAL .</u>	11
--	-----------

<u>1.2. LA FORMACIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO EN CONDICIONES DE UNIVERSALIZACIÓN.FUNCIONES QUE LE SON INHERENTES.</u>	14
--	-----------

<u>1.3. ANTECEDENTES, TENDENCIAS Y REALIDADES DEL PROCESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.</u>	18
---	-----------

1.3.1TENDENCIAS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA COMO VÍA PARA LA PREPARACIÓN SOCIO-POLÍTICA.	28
---	-----------

<u>1.4. SISTEMA DE ACTIVIDADES PARA PERFECCIONAR LA PREPARACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO EN CONDICIONES DE UNIVERSALIZACIÓN</u>	35
---	-----------

CAPÍTULO II: EL SISTEMA DE ACTIVIDADES PARA LA PREPARACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO

<u>2.1ESTADO ACTUAL DE LA PREPARACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO EN CONDICIONES DE UNIVERSALIZACIÓN.</u>	39
--	-----------

<u>2.2 DISEÑO DEL SISTEMA DE ACTIVIDADES CON ENFOQUE EXTENSIONISTA</u>	43
--	-----------

2.2.1 PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ACTIVIDADES CON ENFOQUE EXTENSIONISTA	43.
--	------------

2.3 VALORACIÓN DEL SISTEMA DE ACTIVIDADES CON ENFOQUE EXTENSIONISTA PARA PERFECCIONAR LA PREPARACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSALIZACIÓN.....	61
---	-----------

<u>CONCLUSIONES...</u>	63
------------------------	-----------

<u>RECOMENDACIONES...</u>	64
---------------------------	-----------

<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	65
--------------------------	-----------

ANEXOS

Introducción

La sociedad cubana de hoy reclama una estrategia más certera en el rumbo de las Instituciones de Educación Superior, en lo referido a su contribución al desarrollo y logro de su propia excelencia. Hoy ha alcanzado plena madurez, lo que le permite asumir una concepción propia.

Un factor decisivo en la realización de este empeño está dado por la adecuada integración de sus tres funciones: la docencia, la investigación y la extensión universitaria, esta última reconocida por la **UNESCO** ⁽¹⁾ y expertos internacionales como la función de servicio universitario capaz de vincular e integrar la universidad y la sociedad, mediante la actividad y la comunicación que se realiza dentro y fuera del Centro de Educación Superior, con el propósito de promover la cultura en la comunidad universitaria y extra universitaria para contribuir a su desarrollo cultural.

La nueva universidad cubana, revolucionaria, internacionalista, abierta a toda la sociedad se distingue de la universidad clásica, tradicionalista, que hoy existe en la inmensa mayoría de los países del mundo, básicamente porque trasciende sus muros tradicionales y desarrolla sus procesos en íntima comunidad con el pueblo perfeccionándolos continuamente como parte de esa interacción de la que todos participan.

La universidad como institución social tiene como misión transformar la sociedad a través de sus procesos sustantivos de Docencia, Extensión e Investigación. A través de la docencia preserva la Cultura, mediante la extensión promueve la Cultura y mediante la investigación crea nueva Cultura.

Se ha definido el concepto de Cultura por la **UNESCO** ⁽²⁾ como el “Conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.”

¹ Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (sigla en inglés).

² Ídem al anterior.

La misión de la Universidad cubana está definida hoy como la de “Contribuir de manera decisiva a la preservación, desarrollo y promoción de toda la cultura de la humanidad, a través de los procesos sustantivos y de conjunto con todas las instituciones y organizaciones del país.”

La extensión universitaria como uno de esos procesos sustantivos, ha sido conceptualizada por diversos autores: La presencia e interacción académica, mediante la cual la Universidad aporta a la sociedad en forma crítica y creadora los resultados y logros de su investigación y docencia y por medio de la cual al conocer la realidad nacional, enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta.”(Jiménez Martínez Juan José (Vice-rector de Extensión Universitaria. Universidad Almeria España .Año 2002).

Cuando la Universidad, mediante el proceso docente de pre-grado o de post-grado promueve la cultura en la sociedad, en cualquier rama técnica, científica, artística, deportiva, etc., eso es Extensión Universitaria.

Cuando el proceso investigativo promueve también cultura en la comunidad es de la misma manera Extensión Universitaria.

La extensión universitaria es una vía para potenciar el capital activo y el elemento socializador para el desarrollo sostenible. El estudiante debe ser el principal agente de cambio y por tanto el protagonista de la Extensión.

La dirección de la Revolución ha establecido un nuevo paradigma para la economía cubana en los finales del siglo XX e inicios del XXI: la creación de un valioso capital humano que permita vivir de las producciones intelectuales, la ampliación del empleo mediante el desarrollo de los servicios, y considerar propiamente el estudio como una forma de empleo. En consonancia con ello, se ha puesto como premisa la cultura general integral de nuestro pueblo y la universalización del conocimiento, elementos de la batalla de ideas que implican el perfeccionamiento de la enseñanza en los niveles primarios, secundarios y la universalización del nivel terciario (³)

³ Según clasificación de la UNESCO el nivel terciario corresponde a la formación possecundaria, casi siempre en carreras de tres, cuatro y cinco años de duración. El cuarto nivel de educación es el correspondiente al postgrado. (Pág. 16 Suplemento Especial Universidad para todos).

El proceso extensionista, en las estrategias educativas de la universidad, se puede apreciar desde las formas organizativas del proceso docente de las siguientes formas:

- 1.- Desde la formación cultural general que se ofrece a los estudiantes.
- 2.- Asociada al proceso docente como extensión .Evaluaciones integradoras y realistas.
- 3.- En el componente laboral.
- 4.- Mediante el componente investigativo.

Desde el enfoque integral para la labor educativa también se puede apreciar a través de:

- 1.-Las estrategias trazadas desde la Universidad -Carreras y centros municipales.
- 2.- Los proyectos educativos de grupo y de vida de los alumnos.
- 3.- Las tareas de alto impacto social, etc.

Los modelos de extensión universitaria que prevalecen hoy en las diferentes universidades se clasifican como:

Tradicional: El mismo se caracteriza por desarrollar el saber institucional, dirigiéndose a quien no lo posee. Facultad de Ciencias

Economicista: Valorado como estación de servicio .Se orienta a la transferencia tecnológica y a la actualización y capacitación de los profesionales, movida esencialmente por el interés económico.

Desarrollo Integral: La extensión desde una Universidad abierta, crítica y creativa, que parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad, desde un diálogo interactivo y multidireccional con los diferentes actores involucrados en la relación, a la cual se afilia la universidad cubana.

La transformación social revolucionaria, sienta las bases y crea inmensas potencialidades para que la Universidad como institución social cumpla con su función de promotora de una [cultura](#) general integral a través de la Extensión Universitaria. La Pedagogía cubana, con una base filosófica dialéctico materialista, ha traspasado las limitaciones de otras teorías pedagógicas, creando sólidas bases teóricas para el desarrollo de la educación en nuestro país, con un carácter eminentemente humanista, en aras del desarrollo integral de la sociedad.

El proceso extensionista que se desenvuelve en la educación superior cubana ha transitado por importantes etapas en el desarrollo histórico de su gestión, asociadas a la evolución del propio sistema educativo, el que de acuerdo a las condiciones del contexto nacional y su ubicación en el contexto y tendencias internacionales ha ido alcanzando un perfeccionamiento sucesivo, y sobre la base del Modelo de Extensión Universitaria para la Educación Superior Cubana (1996) ha adquirido una fundamentación teórica y metodológica propia, en constante desarrollo, creando a su vez nuevas necesidades para elevar la calidad y pertinencia de este proceso en las universidades.

El conocimiento y la innovación, constituyen hoy factores decisivos de la vida económica, social, cultural y política de cualquier país. La educación, en particular la educación superior, en su vínculo con el conocimiento, resulta imprescindible para alcanzar un desarrollo social sostenible.

La Universidad cubana mediante sus sedes municipales, puede participar de ese proceso de apropiación social del conocimiento a partir de su decisiva contribución a la formación y superación de profesionales, la solución de problemas económicos, culturales, sociales, ambientales, y la extensión de una cultura científica, tecnológica y humanista.

La extensión universitaria en nuestro país se desarrolla a través de dos formas organizativas: los programas y proyectos. Los programas constituyen la forma organizativa más general, el esquema orientador, la expresión de la política y la estrategia de la

extensión, mientras que los proyectos son las unidades más operativas en el proceso de planeación socio-cultural universitario, aquel conjunto de propuestas y soluciones a situaciones que existen en la realidad socio cultural ,que aseguran el cumplimiento de los objetivos específicos y contribuyen a satisfacer objetivos estratégicos , dentro de los límites de un presupuesto y de un período de tiempo dado.

Formar un jurista que pueda realizar acciones y habilidades generales y esenciales, con una formación básica e integral que le permita sin dificultad alguna desempeñarse como asesor legal en las empresas nacionales o mixtas, organismos y cooperativas, como abogados en los bufetes Colectivos nacionales o internacionales, como representantes de los intereses particulares ante la administración de justicia o ante el aparato estatal en las Fiscalías o los Tribunales o como Notarios públicos, funciones éstas que están en estrecha vinculación con la política y la ideología marxista leninista que sustenta los principios de nuestra Revolución Socialista. Y para ello deben estar provistos de conocimientos, habilidades y destrezas propias de cada profesión, a fin de enfrentar los actos procesales correspondientes, conocer las exigencias que los Códigos de Ética hacen a los juristas en general y por ramas de su desempeño profesional en particular, para poder cumplir con el encargo que la sociedad demanda al egresado de la Carrera de Derecho en la Universidad Cubana actual.

La formación requiere de estos dos modos de actuación, reto que viene asumiendo la docencia universitaria, su logro compromete el perfeccionamiento de las diferentes formas organizativas del proceso docente educativo en la educación superior.

A pesar de que están bien diseñados por el MES como deben desarrollarse los tres procesos sustantivos que caracterizan a la universidad: Docencia Investigación y Extensión, y que se precisan como en el primero de ellos se articulan los componentes académicos, investigativo y laboral, además como dentro del proceso docente educativo existen estrategias encaminadas a cumplir las indicaciones para el logro de una eficiente formación socio-política, vemos en la práctica que existen insatisfacciones al no llevarse a vías de

hecho lo que está reglamentado o por no explotarse más los procesos de evaluación de las diferentes programas de las disciplinas y asignaturas que conforman el currículo, o por no avanzar a todo el ritmo que hoy demandan los procesos investigativos.

En la tarea de formación integral del alumno universitario, el papel del profesor es de vital importancia, en la organización, planificación, desarrollo y evaluación de las diferentes estrategias educativas, todo lo cual debe sustentarse en los proyectos educativos de vida y de grupo.

A pesar de que es de conocimiento de los profesores universitarios la necesidad de realizar correctos diagnósticos a la hora de concebir los proyectos educativos, en la práctica ello no ocurre así, lo que va en detrimento de la calidad de la formación del egresado.

La Extensión Universitaria en la Carrera de Derecho del municipio Sancti-Spiritus deberá estar llamada a contribuir a la formación de futuros profesionales. De manera que integre el trabajo docente, extra docente y extracurricular a un elevado ambiente cultural que identifique a este centro como irradiador de cultura jurídica, en la que a una simple observación evidencie un clima culto dentro y en la proyección a su entorno. Todo ello permitirá además a los alumnos de la educación a distancia que no cursan la asignatura del ejercicio jurídico integrador ni de práctica laboral, poder transitar, participar en las actividades que se realizan en los diferentes centros del sector jurídico, establecer relaciones, intercambiar y poder desarrollar aptitudes y habilidades para el futuro ejercicio de la profesión.

La dimensión socio-política se considera por diversos autores a partir de la actitud que se asuma en relación al hombre-sociedad-política a través de la actividad del estudiante en lo académico, laboral, investigativo y en la apropiación a través de la vida curricular, que para lograrse debe estar sustentado en un proceso pedagógico que atienda y trabaje adecuadamente en los niveles de desarrollo personal, profesional y social con un enfoque integrador que armonice la formación técnica, política y ética.

Fueron identificados en la Facultad de Humanidades, en particular en la Carrera de Derecho algunos problemas en relación a la concepción y desarrollo de la Extensión Universitaria la cual es interpretada de manera general como actividades propias de la rama artística y cultural, además se tuvo en cuenta como situación problemática el hecho de que hoy se aplican a los alumnos incorporados a la universalización de la enseñanza (modelo semi-presencial) los mismos programas de estudio que se orientan a los del curso regular diurno, siendo impartidos con menos horas de clases, teniendo que enfrentar el mismo ejercicio evaluativo integrador al terminar la carrera, y que no cuentan con horas para dedicar a la práctica profesional así como a ganar en habilidades en cuanto a modos de actuación del profesional del derecho. Por otro lado la incidencia que tiene en los resultados finales de esta evaluación la labor de atención por parte de los profesores y los tutores, quedando en sus manos la tarea de construcción de buenos proyectos educativos que lo conduzcan por caminos acertados durante los años de estudio, elementos que motivaron la realización de la presente investigación. Se dialogó el tema con dirigentes, profesores y alumnos del centro, además con la dirección de Extensión Universitaria de la Institución y se concluyó por trabajar una propuesta en la que se acerque lo docente, lo investigativo y lo laboral como componentes que integren y caractericen horizontalmente la formación en un futuro jurista el que deberá estar inmerso en estas pretensiones. Además se tuvo en cuenta la experiencia de la autora como fundadora de la labor docente y tutorial del modelo de la universalización de la enseñanza en la Carrera de Derecho, lo que le permitió aportar criterios más sólidos ante la identificación de las dificultades.

En el perfeccionamiento del proceso extensionista se inserta este trabajo, que confirma todo lo que se ha avanzado en la búsqueda de la excelencia en el modelo de extensión de la Educación Superior Cubana, y pretende hacer una adecuación de la actividad que se realiza en este proceso a los nuevos momentos e imperativos de desarrollo del mismo.

Múltiples han sido las investigaciones que en estos últimos años han aportado un significativo referente teórico a aquellos que se empeñan en encontrar en su

actividad diaria, las vías más acertadas para lograr que la gestión universitaria transite hacia estadios superiores en el orden cualitativo y en alternativa transformadora a nuestra práctica sistemática, donde la integración armónica de los fundamentos administrativos y tecnológicos, se convierte en el eje conductor del proceso que permite transitar a la excelencia universitaria, se mencionan entre otros, Carlos Tunnerman Berheim (1998, 2001), Gil Ramón González (1994-2002) Luisa García Miranda (1998) , María Elena del Huerto Marimón (2000) a los que se añaden Rafael García Rodríguez y Lilian Marisel Quiñones Colomé (Sancti-Spíritus 2002).

Este problema científico se expone teniendo en cuenta que la Extensión Universitaria constituye el sistema de interacciones de la universidad y la Sociedad mediante la comunicación y la actividad que se realiza dentro y fuera del Centro de Educación Superior dirigida a la comunidad universitaria y a la población en general con el propósito de preservar, desarrollar y promover la cultura en su sentido más amplio y considerada como función totalizadora por estar presente en cada uno de los procesos de la universidad.

Las consideraciones referidas anteriormente propiciaron el planteamiento del problema científico de la investigación.

¿Cómo perfeccionar la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho del modelo semi presencial en el Centro Universitario Municipal de Sancti-Spíritus a partir de un sistema de actividades con enfoque extensionista?

El Objeto de estudio de esta investigación se inserta en el proceso de formación del profesional del Derecho en el CUM de Sancti Spíritus.

El Campo de acción de la investigación se ha delimitado a la preparación socio política de los estudiantes de Derecho del CUM de Sancti- Spíritus, desde las actividades extensionistas.

Teniendo en cuenta la problemática planteada, el alcance de esta investigación se expresa en el siguiente **objetivo:**

Diseñar un sistema de actividades con enfoque extensionista para perfeccionar la preparación socio política de los estudiantes de Derecho del CUM de Sancti Spíritus.

Las **preguntas científicas** que guiarán el desarrollo de esta investigación son las siguientes:

1. ¿Cuáles son los criterios teóricos-metodológicos que sustentan la concepción del sistema de actividades con enfoque extensionista?
2. ¿Cuál es el estado actual de la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho del CUM de Sancti-Spíritus?
3. ¿Cómo debe diseñarse el sistema de actividades con enfoque extensionista, para perfeccionar la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho del CUM de Sancti-Spíritus?
4. ¿Cuáles serían los criterios para valorar el sistema de actividades con enfoque extensionista para la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho del CUM de Sancti-Espíritus?

Se desarrollaron las siguientes **tareas de investigación**:

- 1.- Sistematización de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan un sistema de actividades con enfoque extensionista, para la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho en la modalidad semi presencial.
- 2.-Determinación del estado actual de la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho en condiciones de la universalización de la enseñanza.
- 3.-Diseño del sistema de actividades con enfoque extensionista, para la preparación socio- política de los estudiantes de Derecho en condiciones de la universalización de la enseñanza.

4.- Valoración del sistema de actividades con enfoque extensionista para la preparación socio- política de los estudiantes de Derecho en condiciones de la universalización de la enseñanza.

La investigación se realizó en el CUM de Sancti Spíritus, perteneciente a la Universidad “José Martí” de Sancti Spíritus. Se tomó como **población** la cifra de matrícula de alumnos de la modalidad de distancia asistida. De ellos se seleccionó una **muestra** de 30 alumnos, tomada con un carácter intencional, no probabilístico, porque es el grupo donde la autora se desempeña como profesora y existen los problemas antes señalados. Todos son estudiantes y trabajadores, que asisten a los encuentros semi presenciales una vez al mes.

En el proceso de ejecución de las tareas planteadas se utilizó la concepción dialéctico-materialista, marxista leninista, asumiendo las leyes generales de la dialéctica materialista, la teoría del conocimiento, el enfoque complejo de la realidad y la práctica como fuente del conocimiento y las siguientes **técnicas y métodos de investigación:**

Métodos teóricos:

Histórico lógico: Para estudiar el proceso extensionista y su función totalizadora en la universidad cubana actual, la determinación de las particularidades, regularidades y tendencias de las actividades propias de la extensión universitaria a través de la historia, así como su vinculación con el proceso de enseñanza aprendizaje.

Analítico-sintético Para el estudio de los diferentes criterios que están guiando y profundizando sobre el sistema de actividades extensionistas así como la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho.

Inductivo-deductivo. Se partió de una premisa general sobre lo efectivo que sería la elaboración y aplicación de un sistema de actividades con enfoque extensionista para perfeccionar la preparación socio- política de los estudiantes trabajadores de la modalidad semi presencial.

Nivel empírico

Entrevistas a directivos, profesores y grupos para constatar la existencia de políticas y estrategias educativas extensionistas existentes en la Universidad, la Facultad de Humanidades y la Carrera de Derecho

Entrevistas individuales a profesores, tutores y alumnos de la Carrera de Derecho, para conocer sus criterios sobre el tema de objeto de la investigación y su diagnóstico.

Estudio de documentos normativos referidos al tema investigado.

La novedad de la tesis está en integrar el diseño de actividades con enfoque extensionista para perfeccionar el proceso de preparación socio- política de los estudiantes de Derecho de la modalidad semi presencial (distancia asistida). Contribuir a su formación profesional.

En este estudio se asume la definición de sistema de actividades con enfoque extensionista dada por la autora, la cual la concibe como:

El conjunto de actividades que se realizan con el objetivo de estrechar el vínculo de la Universidad con la sociedad, donde el protagonista esencial lo es el estudiante y se pueden materializar dentro de la propia institución académica al desarrollar con efectividad sus procesos sustantivos, y también fuera de ella, es decir, en las diferentes Unidades Docentes o Entidades Laborales del sector jurídico existentes en el territorio, laboratorios, bibliotecas, emisora local de radio, tele centro de la comunidad, consejos populares, circunscripciones, así como en otros lugares que puedan ser seleccionados para este fin, donde se pueden desarrollar trabajos investigativos, tareas evaluativas, la práctica laboral, etc.

Por otro lado se considera también la incorporación como docentes en las universidades de los profesionales de las diferentes disciplinas.

Para que las mismas puedan desarrollarse con éxito hay que tener en cuenta la necesidad de una buena planificación y organización así como contar con una

decidida y entusiasta actividad de dirección y control por parte de los diferentes directivos, profesores y tutores de cada facultad, carrera y grupo de estudiantes.

En cuanto a definir el **concepto** de **preparación socio-política** de los estudiantes, coincido al igual que otros autores nacionales que se trata de un proceso pedagógico con enfoque integrador, dirigido a los niveles de desarrollo: personal, profesional y social, que armonice la formación técnica, política y ética que se logra desde los componentes académico, laboral e investigativo del proceso docente educativo. Es la actitud del hombre ante la sociedad y la política.

El **resultado** de la **preparación socio-política** del estudiante de Derecho debe expresarse en: conocimientos, cualidades, convicciones y normas de conductas relacionadas con la misión del Licenciado en Derecho, su disposición y actitud respecto al contenido de la profesión del jurista ante la sociedad.

El trabajo de investigación se presenta con la siguiente estructura: Introducción y dos capítulos. El primero recoge los sustentos teóricos-metodológicos que rigen la preparación socio-política de los estudiantes dentro del proceso docente educativo de la nueva universidad cubana así como las bases del sistema de actividades con enfoque extensionista. El segundo capítulo incluye la valoración de la situación inicial de la preparación socio-política de los estudiantes de la modalidad semi presencial, como paso previo para la organización del sistema de actividades y la valoración de los resultados de la investigación. Incluye además los aspectos formales, conclusiones, recomendaciones y anexos.

Capítulo I: Consideraciones teóricas y metodológicas sobre la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho en condiciones de universalización.

1.1. Caracterización del proceso docente educativo en la universidad cubana actual

La nueva Universidad Cubana actual se caracteriza por ser científica, tecnológica y humanista. Centra su atención principal en la formación de los valores que deben caracterizar a sus egresados, para que puedan servir del mejor modo posible al país, atendiendo, desde el contenido de cada carrera, como se van formando esos rasgos de la formación, constituyendo la labor educativa y política ideológica la idea rectora principal de la Educación Superior Cubana.: La Estrategia Maestra Principal. En la misma se orienta desarrollar esta labor como sistema en todos los niveles de la comunidad universitaria, debiendo concretarse desde los colectivos de carreras, disciplinas, asignaturas y años hasta la clase.

Este enfoque integral se concretará en cada grupo de estudiantes en un Proyecto Educativo y el Proyecto de Vida de cada estudiante, en los cuales se abordarán las soluciones de las principales necesidades educativas, individuales y grupales a partir de un diagnóstico de sus particularidades, realizado a inicios de cada curso.

Los encuentros por asignaturas y las consultas posibilitan al estudiante evacuar las dudas que se le presentan durante su estudio.

Unido a lo anterior la Universidad Cubana presta singular atención a la formación investigativa de sus estudiantes, integrando al proceso de formación acciones concretas que lo preparen para desempeñarse con un alto nivel de

independencia, creatividad y dominio de los métodos de investigación científica lo que igualmente está presente de modo esencial en cada currículo. Un tercer aspecto de igual significación que los anteriores es la integración que se logra actualmente entre la Universidad y la Sociedad, que se expresa en la posibilidad de que los estudiantes universitarios cubanos, en todas sus

Carreras dediquen una parte importante de su tiempo de estudios a desarrollar habilidades y competencias profesionales en diferentes entidades laborales productivas y de servicios a lo largo y ancho del país.“ El vínculo del estudio con el trabajo.”

Pero el rasgo distintivo fundamental de la Universidad Cubana Actual y que preside con su riqueza conceptual e innovadora todo lo que hoy hacemos es la Universalización de la Educación Superior, donde se amplían las posibilidades y oportunidades de acceso a la Universidad, con lo cual se contribuye a la formación de una cultura general integral de toda la sociedad.

Este proceso se inicia bajo la guía de nuestro Comandante en jefe con el triunfo de la Revolución, teniendo como premisa la Campaña de Alfabetización y avanza y se fortalece gradualmente hasta nuestros días.

El proceso docente educativo que se desarrolla en la Universidad Cubana Actual está dirigido a ampliar las posibilidades de acceso a la enseñanza, a estudiantes proveniente de diferentes niveles de enseñanza, a los trabajadores en activo, así como a cualquier otro ciudadano que aspira a estudiar una carrera universitaria, con lo cual se contribuye a la formación de una cultura general integral de la población en incremento paulatino de los niveles de equidad y justicia social.

La formación de los profesionales de nivel superior es el proceso que de modo conciente y sobre bases científicas se desarrolla en las instituciones de Educación superior para garantizar la preparación integral de los estudiantes universitarios, que se concreta en una sólida formación científico técnica, humanista y de altos valores ideológicos, políticos, éticos y estéticos, con el fin de lograr profesionales revolucionarios, cultos, competentes, independiente y

creadores, para que puedan desempeñarse exitosamente en los diversos sectores de la economía y de la sociedad en general.

Al proceso sustantivo de la docencia se integran los componentes académicos, investigativos y laboral.

El trabajo docente es la ejecución del proceso docente educativo y va dirigido a lograr el cumplimiento de los objetivos generales que se establecen en los planes y programas de estudios de las carreras. Se garantiza así de conjunto con las actividades curriculares y extracurriculares, la calidad de la formación de los futuros profesionales para satisfacer las exigencias sociales. Las formas organizativas fundamentales del proceso docente educativo en la educación superior son entre otras: la clase, la práctica de estudio, práctica laboral, el trabajo investigativo, la auto preparación de los estudiantes, la consulta y la tutoría

La formación de los profesionales se desarrolla en forma curricular y extracurricular.

La investigación científica y la extensión universitaria, así como la participación en tareas de alto impacto social se integran a esta labor de formación, constituyendo elementos de vital importancia para la formación integral de los estudiantes.

El trabajo investigativo de los estudiantes es la forma organizativa que tiene como propósito formar en los estudiantes habilidades propias del trabajo técnico y científico investigativo, mediante la práctica laboral y utilizando la metodología de la investigación científica en el proceso de formación profesional. Contribuye al desarrollo de la iniciativa, la independencia cognoscitiva y la creatividad de los estudiantes y se integra como un sistema a las actividades académicas, laborales e investigativas.

En los Centros Universitarios Municipales el trabajo investigativo se organiza atendiendo fundamentalmente al banco de problemas del municipio, confiriendo prioridad a las investigaciones que favorezcan el desarrollo local sostenible.

Aunque la educación superior cubana abarca el desarrollo integral de la formación, la investigación y la extensión universitaria, en todos los niveles y escenarios en los que se desenvuelve, es la formación integral de pre grado en la que se debe concentrar, priorizando la labor educativa y político ideológica durante este curso académico 2009-2010, con el objetivo de lograr que todos los egresados tengan la misma calidad que los de la sedes centrales.

1.2. La formación del Licenciado en Derecho en condiciones de universalización. Funciones que le son inherentes.

Desde septiembre de 2001, con el objetivo de garantizar la continuidad de estudios universitarios se ha implementado una nueva modalidad de estudios universitarios en carreras de Ciencias Sociales y Humanidades. Concebido de manera que los estudiantes sean capaces de combinar exitosamente sus tareas laborales con los estudios universitarios, con responsabilidad y compromiso social, lo que demanda de los mismos cualidades de organización personal, voluntad, tesón y sacrificio. Incluye elementos presenciales que posibilitan que los profesores los guíen, apoyen y acompañen.

El modelo pedagógico diseñado para este tipo de curso semi-presencial concibe el aprendizaje sobre la base de tres componentes principales:

- 1- El estudio independiente, utilizando fundamentalmente tres materiales didácticos que se le entregan a cada estudiante, como son el texto básico por asignatura, una guía de estudio por asignatura que contiene las orientaciones para el estudio de los temas, la bibliografía, y auto evaluaciones para comprobar el grado de dominio alcanzado, así como una guía de la carrera donde se explica el modelo pedagógico, el plan de estudios y su ordenamiento por asignaturas, la bibliografía y los aspectos organizativos y reglamentarios principales..
- 2- El sistema de actividades presenciales, que transcurren con la presencia y bajo la dirección de los profesores.
- 3- Las Tutorías. Cada grupo de estudiantes será atendido por un tutor, quien de manera sistemática los asesora, guía y ayuda en el empeño de vencer en los estudios universitarios.

Los encuentros por asignaturas y las consultas posibilitan al estudiante evacuar las dudas que se le presentan durante su estudio.

Unido a lo anterior la Universidad Cubana presta singular atención a la formación investigativa de sus estudiantes, integrando al proceso de formación acciones concretas que lo preparen para desempeñarse con un alto nivel de independencia, creatividad y dominio de los métodos de investigación científica lo que igualmente está presente de modo esencial en cada currículo. Un tercer aspecto de igual significación que los anteriores es la integración que se logra actualmente entre la Universidad y la Sociedad, que se expresa en la posibilidad de los estudiantes universitarios cubanos, en todas sus

Carreras dediquen una parte importante de su tiempo de estudios a desarrollar habilidades y competencias profesionales en diferentes entidades laborales productivas y de servicios a lo largo y ancho del país .“ El vínculo del estudio con el trabajo.”

El Plan de estudios para los estudiantes de la carrera de Derecho se vertebra de diversas formas y con distinta duración según los tipos de cursos y el modelo pedagógico que se emplee.

En la modalidad presencial, destinada a estudiantes que no trabajan y que pueden dedicar todo su tiempo a los estudios, el Plan de Estudios se desarrolla en cinco años académicos y se organiza partiendo del presupuesto de la asistencia de aquellos a las diferentes actividades en que se organiza el proceso docente, no obstante, dichos planes en su nueva versión, descansan en una notable disminución de las horas lectivas presenciales, las cuales además se van disminuyendo gradualmente, de año en año, para elevar el tiempo de trabajo independiente y de práctica integradora, amén del trabajo científico.

En los cursos basados en la semi presencialidad del estudiante, en los cuales éste puede o no trabajar, por lo cual la carga docente semanal es menor, el Plan de estudio se concibe con una duración de seis años y se estructura con flexibilidad y basado en su estudio independiente, pues aunque se prevén

actividades presenciales para propiciar su aprendizaje (tutorías, talleres, encuentros y consultas por asignaturas), éstas, por la mismas características de esta modalidad de estudio, son más reducidas.

La relación entre teoría, práctica e investigación, viejo nudo conceptual de la formación profesional a escala mundial y pivote esencial para lograr un profesional que en cualquier esfera adquiriera una formación científica, técnica, cultural e ideológica que permita su pronto desempeño laboral, alcanza en esta nueva versión de los planes de estudio un mayor grado de integración.

Componentes organizativos del proceso docente quedarán integrados en una disciplina que recibió la denominación de *Ejercicio Jurídico*.

En los Planes de Estudio “C perfeccionados” ya se había logrado que estos fueran *jurídico Profesional*. Éste se caracterizó además por tener muy en cuenta las habilidades que en forma de objetivos aparecían definidas en el “Modelo del profesional” y en las instancias y niveles en que tenía lugar su concreción tanto vertical como horizontalmente.

La noción actual de integración de estos componentes preserva en términos generales los rasgos que cualificaron a su versión antecesora y muestra otros que en lo didáctico y pedagógico – la elevan a un peldaño superior de su desarrollo. Entre ellos, los más significativos son :mayor coincidencia de los objetivos que rigen los ejercicios integradores con los previstos horizontalmente para los distintos años académicos; incremento del trabajo independiente; énfasis en la formación de habilidades; inserción de actividades teóricas, prácticas e investigativas dirigidas a la consecución del perfil pedagógico; e incorporación de contenidos relacionados con modos de actuación profesional antes agrupados en otras disciplinas, específicamente los correspondientes a las acciones y modos de proceder de un jurista en las áreas en que puede desempeñarse recién concluido sus estudios. Estos nuevos atributos han conllevado la sustitución de su nomenclatura por la de *Fundamentos teóricos y prácticos del desempeño jurídico*.

De este modo, queda definitivamente superada la vieja concepción de los planes de estudios “A” y “B”, en tanto la investigación y la práctica ya no son apéndices o impostaciones en la formación profesional, sino que se erigen en formas de organización del proceso docente para la adquisición y creación del nuevo conocimiento y para la formación de competencias propias del jurista, cuyo éxito radicaré en su conveniente articulación conforme a contenidos correspondientes a los diferentes campos de acción y en el apoyo de los organismos del sector jurídico en la estructuración y mantenimiento de las Unidades Docentes y las Entidades Laborales Bases.

En esta Disciplina quedan también articulados los *Ejercicios de Culminación de Estudios* tradicional y reglamentariamente conocidos, es decir, el *Examen Estatal* y el *Trabajo de Diploma*. El primero como variante generalizada y ordinaria de culminación de estudios y el segundo como forma excepcional, de acuerdo con las posibilidades de oferta que presenten las carreras en los Centros de Enseñanza Superior del país.

La prioridad conferida al *Examen Estatal* obedece esencialmente a que éste – por su flexibilidad – permite medir las habilidades y competencias prácticas e investigativas requeridas por el egresado para su desempeño en el nivel primario de las diferentes esferas de actuación del Derecho.

Inspirados en los paradigmas pedagógicos de avanzada de *aprender-hacer* y *aprender a aprenderse* han concebido y articulado las categorías esenciales del proceso docente que se proyectan a nivel curricular. De este modo, los objetivos han sido formulados evitándose los puramente reproductivos a favor de aquellos que requieren un esfuerzo creador por parte del estudiante; las formas de enseñanza se ha instrumentado sustituyéndose en lo posible las tradicionales conferencias por actividades lectivas que desplieguen la acción y el desarrollo de habilidades profesionales en los educandos; y las evaluaciones han sido previstas reemplazándose progresivamente el examen final por otras formas más sistemáticas, permanentes y activas de evaluación.

En términos generales, se pretende un jurista de formación integral y básica, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la

acción jurídica y lo alcance sin limitaciones normativistas, como un científico del Derecho, pero además, como un militante de un proceso político que constituye un ejemplo y una particularidad en el mundo de hoy. En ese sentido, se formará un jurista comprometido con la alternativa de justicia social que defiende nuestro país frente al neoliberalismo brutal; un jurista comprometido con la defensa de nuestra soberanía, identidad nacional y nuestros paradigmas políticos y sociales y, por ello, comprometido con la defensa de la revolución y de sus conquistas.

1.3 Antecedentes, tendencias y realidades del proceso de extensión universitaria.

La historia de la Extensión Universitaria ha atravesado por distintas etapas donde las universidades como componentes del cuerpo social no han estado ajenas a la problemática que caracteriza su entorno ,el cual impulsa al cambio, para que estén en correspondencia con la realidad de su nación y por otra parte para poder mantener cierto nivel de actualización tecnológica. En América Latina el neoliberalismo, en algún grado, ha tenido una influencia negativa en la Educación Superior, la que muestra señales de debilitamiento en su relevancia socio-económica y cultural.

La Organización de Naciones Unidas de la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha declarado que la Educación Superior enfrenta una fuerte crisis a nivel mundial, que se expresa en el crecimiento acelerado de matrículas en los últimos 40 años y define entre las tendencias para enfrentar la crisis, la orientación hacia la vinculación con el sector productivo, la privatización y la internalización manifiesta en la búsqueda de asociaciones.

Con el marcado debilitamiento de la función del estado, en muchos países del mundo la universidad ha perdido apoyo, cada vez son más reducidos sus presupuestos y tiene que recurrir a otras vías para su sostenimiento. Los fenómenos de transferencia tecnológica y de penetración cultural, la hacen menos relevante y su función social se ve deprimida por su imposibilidad de asumir, por sí sola, proyectos socio-culturales en su entorno.

Muchos países han estado caracterizados en este sentido por una aspiración integracionista en los últimos años. Esta tiene su máxima expresión en la Cumbres Latinoamericanas, las cuales han hecho renacer la necesidad de integración cultural entre los pueblos, como defensa ante los efectos de la penetración cultural.

Las universidades latinoamericanas presentan esta posición en las proyecciones de la Extensión Universitaria, función que debe desempeñar un papel más activo en la esfera cultural.

Los recortes presupuestarios han limitado el desarrollo del trabajo de extensión, la falta de apoyo material y financiero, la creciente privatización de universidades y el temor a que estas asuman su papel social y su posición crítica ante regímenes políticos hacen que ésta, la Extensión Universitaria, en muchos países, no rebase los marcos esperados.

La Extensión Universitaria tuvo sus primeras manifestaciones en Inglaterra, extendiéndose rápidamente a otros estados europeos, incluso a EE.UU., como respuesta de la universidad ante el pujante crecimiento industrial de las grandes potencias de la época. En Latinoamérica se concibió desde su origen de forma muy diferente, pues surgió en las clases medias y pobres un movimiento que abarcó toda la región.

El carácter religioso y la tradición cristiana distinguieron a la universidad cerrada y alejada de la sociedad que por casi ocho siglos subsistió en Europa, EE.UU., las colonias europeas, en América Latina y el Caribe, donde las metrópolis crearon Instituciones de Educación Superior.

En esta época, debido a su enclaustramiento, las universidades fueron denominadas “Torres de Marfil”, comienzan a abrirse y realizar su propia actividad extensionista.

Los cambios económicos y sociales propiciaron y obligaron a la universidad a expandirse y tener cierta apertura hacia la sociedad. Esta actividad extensionista se inicia como respuesta de las universidades al crecimiento industrial de las grandes potencias de la época. Realmente más que una

respuesta a ese crecimiento fue una idea de una verdadera comunicación con las comunidades.

La Revolución Industrial, en sus inicios fue portadora de la disputa por el papel dominante entre la burguesía industrial y la agraria, contienda histórica de clases que contrapuso a los precursores de una nueva universidad liberal y a los difusores de la tradicional universidad cristiana y greco-romana. Estas contradicciones en la conceptualización de la universidad de la época, la ratifican como formadora de una élite de futuros dirigentes surgidos de los manejos de la oligarquía y el clero.

Los colegios sin muros en los Estados Unidos y la Universidad Abiertas en Inglaterra respondieron a la necesidad de mano de obra profesional especializada para atender una producción creciente y más compleja y al aumento del interés por la educación, dada la necesidad de dominar las nuevas tecnologías de avanzada; tuvieron su sustento en las aceptables condiciones socio-económicas, en el desarrollo de los medios de comunicación y de los recursos técnicos para la enseñanza masiva y el aprendizaje autodirigido dado en publicaciones, cine, radio, etc.

Los movimientos independentistas que establecieron las repúblicas en las nuevas naciones latinoamericanas, dieron lugar a hechos aislados en el empeño por abrir la universidad a todas las capas sociales, pero esas acciones fueron generalmente frustradas. Sin embargo, no faltó la presencia de figuras insignes del pensamiento avanzado latinoamericano como Simón Rodríguez, el maestro Bolívar que propugnaban audaces renovaciones en la educación, creación de centros culturales, la divulgación de los ideales más progresistas y la formación en las mismas aulas de aristócratas, cholos y mestizos, no encontraron eco y el educador fue tildado injustamente de aventurero y utópico. En 1827. Bolívar promulgó los Estatus Universitarios Republicanos con las cuales fortalecía la autonomía, abría la universidad a todas las capas sociales y las dotaba de recursos económicos.

En 1891, Martí expresaba en "Nuestra América" refiriéndose a esas políticas:

“La universidad europea ha de ceder a la universidad americana. La historia de América, de los Incas acá, ha de enseñarse al dedillo aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria. Las políticas nacionales han de reemplazar a los políticos exóticos. Injértese en nuestras repúblicas el mundo, pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas” (4)

Aunque en algunos países latinoamericanos se dieron manifestaciones aisladas de la actividad extensionista no fue hasta 1918, con la Reforma de Córdoba en Argentina que se habló por primera vez en América Latina de extensión universitaria como función social, inherente e inseparable de la universidad.

La Reforma de Córdoba significó el primer cuestionamiento serio de la universidad latinoamericana, la primera confrontación entre la sociedad que se movía hacia el cambio y una universidad que se aferraba a sus esquemas obsoletos. Fue la respuesta a la crisis de la universidad. El movimiento de Córdoba trascendió los límites de la universidad, llegando a su proyección en lo político, económico y social con el marcado propósito de modificarlos. En su Manifiesto Liminar del 21 de junio de 1918 se puede constatar cómo se reflejaba en sus postulados la necesidad de vincular la universidad al pueblo, lo que inspiraba la tarea extramuros o de extensión universitaria de las instalaciones de estudios superiores como un deber social. (Hart, 1995).

La victoria de la Revolución de Octubre en Rusia 1917 influyó en las ideas renovadoras que inspiraron este movimiento sobre la cual José Ingenieros refiere en su obra: “Los tiempos Nuevos”, que el propósito practicado en el país de los Soviet era la utilización de las inspiraciones superiores para la elevación intelectual y técnica del pueblo.

Córdoba dio origen a una nueva función de la universidad latinoamericana, la función social, llamada a contribuir, a tipificar y distinguir a la universidad del área de las otras regiones del mundo. En esta dirección el Manifiesto Liminar exigía: Extensión Universitaria; fortalecimiento de la función social de la

⁴ Obras Completas de José Martí (Tomo 19 pag.216)

universidad, proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas ⁵nacionales (Tunnerman, 1996)

En esencia se planteaba que la universidad pública, en última instancia pagada por el esfuerzo de la comunidad aportaría a la sociedad por medio de la extensión universitaria llevada a cabo fundamentalmente por los estudiantes. Proyectar la labor de la universidad en el seno de la colectividad dio origen a una nueva función, como regularidad para la universidad latinoamericana: la función social, que significa poner el saber universitario al servicio de la sociedad y hacer de sus problemas un aspecto importante de su ocupación.

Las ideas reformistas de Córdoba se extendieron muy rápidamente por toda América Latina cuyos países padecían de los mismos males académicos y sociales que Argentina y como consecuencia de ello, comenzaron a desarrollarse diferentes movimientos reformistas con objetivo de alcance similar.

En este avanzar político de lucha reformista sobresalió el líder estudiantil Julio Antonio Mella, entre otros, quien creó la Universidad Popular “José Martí”, la cual rompió el monopolio clasista de la cultura, llevando ésta a las masas trabajadoras y sus dirigentes, a la vez que propició a lo más puro de la Intelectualidad y a los estudiantes conocer mejor la clase obrera y componente con sus intereses y necesidades.

Por estos años, el continente abrazado por condiciones sociopolíticas y económicas desfavorables y unidas a los sucesos de la Segunda Guerra Mundial, hicieron que la extensión universitaria, como tendencia, perdiera importancia ante la desaforada penetración imperialista de los vecinos del norte.

Las universidades tuvieron algún auge intramuros, especialmente en la cultura literaria y artística. En muchos casos se convirtieron en unidades paralelas de cultura que alcanzaron mayor relevancia que lo que promovía el estado en este sentido.

Se fomentaron las editoriales, comenzaron a aparecer las radios universitarias, se incrementaron las presentaciones artísticas, etc. El sector artístico encontró espacio en las universidades ante la posibilidad de desarrollo y la censura que en la mayoría de los países los gobiernos de turno imponían.

La necesidad imperiosa de rescatar el papel social de la universidad, llevó a las mismas a propiciar el I Congreso de Universidades latinoamericanas que se celebró en Guatemala en 1949. Esto ayudó a que la extensión universitaria fuera uno de los temas que más se analizaran y más se combatiera en el evento donde se aprobó la célebre “Carta de las Universidades Latinoamericanas”, ideario de la Unión de Universidades de América Latina. (UDUAL).

Este congreso, tratando de encontrar concepciones más o menos permanentes y de estimular la función social, adopta por consenso que: La universidad es una institución al servicio de la comunidad y cuya existencia es aceptable que cumpla una acción continua de carácter social, educativa y cultural acercándose a todas las fuerzas vivas de la nación, para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar adecuadamente las fuerzas colectivas. La función social se concebía en un solo sentido, de la universidad hacia la sociedad. (González, 1996).

En la década de los cincuenta, la legislación de las universidades respondía a lo aprobado en el Congreso UDUAL de 1949 y se crearon en muchas de ellas departamentos especializados, la tendencia que primó hacia la extensión universitaria siguió siendo sistemática e incoherente a partir de iniciativas personales o grupales sin llegar a un programa generalizado por la institución.

La UDUAL convocó en 1957 a la “Primera Conferencia Latino Americana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural “con sede en Chile, la que aprobó una serie de recomendaciones destinadas a precisar la teoría latinoamericana sobre esta materia adoptándose un concepto de extensión universitaria conceptualizado por su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades, el que perduró por muchos años en los medios universitarios latinoamericanos.

Una extensión universitaria generalmente culturista es la que prevaleció en estos años: el teatro, el cine, el coro, la charla, un programa radial, exposiciones, conciertos, una editorial, etc. Una Extensión Universitaria caracterizada por no responder a un programa bien estructurado ni a objetivos claramente definidos, tenía un carácter marginal, en el sentido de que guardaban ninguna o poca relación con las tareas docentes e investigativas y con los programas de estudio. Se partía de un concepto de extensión en el cual predominaba el propósito de difusión cultural, responder en fin, al tipo de trabajo universitario que demanda una sociedad clasista en la cual las actividades de extensión universitaria no se esperan que tengan un propósito concientizador y formativo, sino que por el contrario, un simple cometido informativo y ornamental. (Vecino, 1997).

La II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria celebrada en México en 1972 declara que las universidades son instituciones sociales que corresponden a partes del cuerpo social y que la extensión universitaria es una de sus funciones, la que no puede ser solo depositaria del saber y la cultura al pueblo como simple destinatario y no como un proceso de interacción y creación de la universidad con la sociedad para contribuir a su formación y perfeccionamiento. (González, 1996).

En Cuba primaron estas concepciones como en América Latina en lo que respecta con la sociedad. La Universidad de La Habana con la vanguardia profesoral y estudiantil es influida por las ideas de Córdoba expandida por todo el continente, planteándose la misión de reformar esta alta casa de estudios fortaleciendo la función social de la universidad.

En este marco se unieron la Universidad Central de Las Villas y la de Oriente, sobresaliendo todas con actividades en el teatro universitario, las Corales Universitarias de La Habana y Oriente, los Seminarios Martianos, el cine universitario, la banda universitaria, entre otras.

No fue hasta 1959 con el triunfo revolucionario que se crean las condiciones para iniciar una verdadera Reforma Universitaria la cual propiciara que la

universidad fuera el vehículo por el cual la ciencia, la técnica y la cultura se pusieran al servicio del pueblo.

La Reforma Universitaria de 1962 definió el papel de la universidad en la formación integral de los profesionales que el país demandaba y su contribución a la elevación del nivel cultural del pueblo así como la necesidad de intercambio científico y cultural con el resto del mundo.

El documento emitido por el Consejo Superior de Universidades se convirtió en el elemento más decisivo en cuanto a la proyección y radicalización revolucionaria de la enseñanza superior, estableció la constitución de la comisión de extensión universitaria definiendo que es el:

“Conjunto de acciones que realiza el CES dentro o fuera de sus instalaciones, dirigidas a estudiantes y trabajadores y a la población en general con el objetivo de promover y difundir la cultura en su más amplia concepción, es decir, la cultura científica, la cultura técnica, la política, la patriótica militar e internacionalista, la artística, literaria, la física, etc.”

Parecía que el período especial detendría con las limitaciones impuestas la actividad cultural de la educación superior, pero sucedió lo contrario, crecieron las necesidades espirituales del estudiantado y el trabajo cultural en las instituciones de educación superior se ve fortalecido, comienza a tomarse conciencia acerca de ampliar la concepción de extensión universitaria definiéndose como sigue:

La extensión universitaria debe pasar a jugar el rango de vertiente principal de trabajo de nuestro organismo (MES) por la potencialidad alcanzada en estos centros para llevarla a cabo y por la influencia que puede tener en la vida de un territorio y en toda la nación. Por definición la universidad es el centro cultural más importante en cualquier país, dentro de su recinto se hace ciencia, se hace cultura, se nutre la mente y el espíritu. Por eso la universidad debe irradiar cultura y ciencia.” (Vecino. 1997).

Más adelante el propio Vecino Alegret expresó, la extensión universitaria más que por definición, por sus resultados, debe realmente ocupar el rango de

vertiente principal de trabajo de la educación superior de manera que se haga cada día más efectiva la interacción universidad-sociedad y que ambas se influyan y se transformen mutuamente. Quien no le brinde hoy la atención y la prioridad necesaria a la extensión universitaria no sólo está limitando el papel que le corresponde como alta casa de estudios, sino que no podrá librarse de ser severamente juzgado por la historia.

En este siglo XXI la Extensión Universitaria está transitando su momento más importante. Los paradigmas de formación, integración y calidad que debe encarar la universidad y la aceleración de los procesos tecnológicos, demográficos urbanos ,ambientales, sociales, económicos entre otros, en el país como en el mundo hacen de las Universidades, la unidad base para interpretar la extensión en su sentido más amplio, relacionándola en los más diversos aspectos de vinculación con la sociedad y el medio, no sólo transfiriendo, sino y fundamentalmente escuchando, aprendiendo y reflexionando sobre el contenido de los mensajes.

En el curso 2002-2003 se inicia en la provincia la primera experiencia del curso modalidad semi-presencial de la universalización de la enseñanza, la que dio sus primeros frutos en el curso escolar 2007-2008.graduándose por esta vía los primeros abogados del territorio de acuerdo con los requerimientos del Plan C de estudios.

A partir de entonces se fue incrementando esta matrícula, sobre todo con alumnos de la modalidad semi-presencial, los que transitan por el Plan de estudios C perfeccionado. En dicho plan de estudio no se prevé la actividad de práctica laboral, recogiénose sólo en el modelo de su proyecto de vida y de grupo aquellas acciones a desarrollar referentes a la extensión universitaria, quedando a la consideración personal de éste y su tutor la forma de implementarlas.

“...será fundamentalmente un órgano de integración entre la universidad y el pueblo. La comisión establecerá los medios adecuados para que la cultura universitaria llegue a las masas populares en forma eficaz, así como para que las necesidades de estas, en lo que atañe a su progreso educacional y técnico

sean bien conocidas por la universidad, mediante la participación de representantes de organizaciones de obreros, campesinos y empleados en las deliberaciones acerca de los programas, ciclos y cursos a desarrollar”.

A estos efectos la comisión de extensión universitaria “...contribuirá a la divulgación de la cultura por toda la nación, organizará cursillos de temporada y fomentará a través de las facultades, la creación de círculos de estudios especializados, con el fin de divulgar las ideas científicas, tecnológicas y culturales más relevantes, propiciará la superación de los graduados universitarios”.

Las nuevas concepciones sobre el trabajo extensionista de las universidades que postuló la Reforma del 62 marcó pautas en el continente y su efecto se produjo en ambos sentidos; se daba respuesta a las necesidades del país, al mismo tiempo que se transformaba el carácter de la universidad.

Las transformaciones de la universidad dieron respuesta a las grandes demandas en la formación de nuevos profesionales, dejando atrás la concepción inicial de que la función social de las instituciones de educación superior las promoviera solo la Comisión de Extensión Universitaria. El postgrado, la investigación, el desarrollo del trabajo docente-educativo en general, propiciaron el surgimiento de nuevas estructuras para atenderlas y mantener el vínculo con los distintos sectores de la sociedad. (MES,)

La década del 70 se caracterizó por avances en el Sistema Nacional de Educación, se comenzó a extender la Educación Superior a todos los rincones del país, fragmentándose así los altos y viejos centros en otras instituciones incrementando las matrículas a niveles sumamente altos especialmente en las carreras de Ciencias Médicas.

En 1975, el Primer Congreso de PCC en sus Tesis y Resoluciones define el cambio hacia una concepción más profunda de la política para todo el Sistema Nacional de Educación y en particular la Educación Superior.

En 1976, como parte de la reorganización de las funciones y estructuras del estado, se crearon los Ministerios de Educación Superior y de Cultura y con

ello la reafirmación de la misión social de la universidad planteada en la Reforma del 62, se ratificaron los departamentos de actividades culturales con el objetivo de ofrecer una atención similar y especializada a la cultura en la amplia red de centros creados. La atención en el trabajo continuó limitada en su esencia, concretándose a la atención y apoyo al Movimiento de Artistas Aficionados de la FEU y después a la aplicación de programas de Educación Artística con carácter facultativo en algunas carreras, rechazados tanto por las instituciones como por los estudiantes.

No fue hasta 1986 que el trabajo de extensión universitaria se revitalizó en nuestro país a partir de la Primera Jornada Científica del Trabajo Cultural de la Educación Superior en la cual se reafirmó el papel de primer orden de las universidades en la promoción y extensión cultural, proyectándose una nueva política en este sentido.

Este evento marcó una revitalización de la extensión universitaria, a partir de entonces los departamentos de actividades culturales se transforman en departamentos de extensión universitaria teniendo en cuenta las nuevas concepciones de trabajo, se establece además, el reglamento para las actividades de Educación Artística en los estudiantes de Educación Superior, se crean las comisiones de Extensión Universitaria en facultades y centros en atención a nuevos objetivos en la esfera cultural de la educación superior.

- Contribuir a que la cultura en su acepción más amplia coadyuve al enriquecimiento de los estudiantes y demás miembros de la comunidad y a la formación de valores morales con una proyección de lo cubano, lo latinoamericano y lo universal.
- Propiciar el trabajo artístico creador de los estudiantes y coadyuvar a la promoción de las obras que resulten de este, a través del Movimiento de Artistas Aficionados.

Tendencias de la extensión universitaria.

En 1990 comienza a aplicarse el sistema de planes de estudio C, los que orientaban a la formación de profesionales de amplio perfil, se establecen

programas de desarrollo que respondían a objetivos y tareas más importantes en las principales esferas de trabajo que en etapas anteriores debía cumplir la Educación Superior. Uno de los programas fue el de Desarrollo de la Extensión Universitaria aprobada por el Consejo de Dirección del MES en 1988, el cual proyectaba a la dirección a un profundo cambio en este campo lo que se aprecia desde el concepto de extensión universitaria definido como:

Siguiendo este curso nuestro Comandante en jefe en un discurso pronunciado con motivo de valorar las funciones de la Universidad señaló:...Un día las universidades se dedicarán a evaluar los conocimientos que necesariamente se estén desarrollando y brindando en los centros de trabajo del país y que a las universidades asista un reducido número de aquellos estudiantes de una Facultad Universitaria a realizar estudios específicos para convertirse en investigadores, profesores o para brindar aquellas enseñanzas muy superiores ya, para las cuales se haga una selección de todos los estudiantes graduados universitarios o de los trabajadores estudiantes.

En visita realizada a la Universidad por el Ministro de Educación superior a la provincia el pasado año 2009, el mismo señaló entre otras cuestiones las siguientes:...".Eleva el rigor de las prácticas laborales y aprovechar de manera eficaz el potencial de la provincia para la vinculación de los jóvenes a la solución de los problemas en sus predios son otros de los desafíos planteados. Todo tiene un fin más que justificado: poner la Universidad al servicio de la nación, en tiempos cuando se precisa salvarla con el esfuerzo de cada uno de sus hijos"

"Queremos universalizar la cultura pedagógica. El mismo rigor que se lleve en la Sede Central debe tenerse en los Centros Municipales, tanto en la calidad de las clases como en el trabajo político ideológico, normativas disciplinarias, etc. La aspiración debe ser que el graduado, por cualquier vía, tenga la misma calidad." (⁶)

Realidades del programa de Extensión Universitaria.-

⁶ Palabras de Miguel Díaz Canel, Ministro de Educación Superior en visita a la Universidad de Sancti-Spíritus el día 5 de septiembre del 2009. Periódico Escambray.

El programa de Extensión Universitaria (EU) para la Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez» tiene la intención de convertirse en el instrumento de trabajo para la gestión del proceso extensionista en las Facultades, Departamentos Independientes, Sedes Municipales (CUM) y otras áreas de resultado clave, las que dispondrán del punto de partida para la formulación de sus propios programas y proyectos en correspondencia con la planeación estratégica.

Resulta indispensable señalar que este programa ha sido diseñado teniendo en consideración las particularidades y condiciones del territorio, caracterizado esencialmente por poseer una amplia matrícula en los municipios (más que en la Sede Central), y por su propia infraestructura que si bien favorece por un lado la realización de proyectos extensionistas comunitarios en instituciones socioculturales del territorio, limita por el otro lado la visibilidad de sus acciones dentro del propio entorno de sus instalaciones.

Es sobre esta base que la DEU se traza como Objetivo Estratégico:

Desarrollar la extensión universitaria, transformándola a partir de asumirla como un proceso orientado a la labor educativa, que promueva y eleve la cultura general integral de la comunidad universitaria y su entorno social.

Lineamientos generales.

- Fortalecer la dimensión extensionista del enfoque integral para la labor educativa y político-ideológica.
- Estimular el desarrollo de la extensión desde las formas organizativas del proceso docente.
- Ampliar las alternativas para la superación cultural de los profesionales universitarios y de la población en general.
- Promover los resultados de la ciencia y la innovación tecnológica.
- Promover actividades extracurriculares para el desarrollo cultural integral de los estudiantes.
- Impulsar la creación y desarrollo de instituciones culturales universitarias.

- Potenciar la realización de proyectos extensionistas dirigidos al desarrollo sociocultural comunitario.
- Desarrollar un sistema de comunicación interna y externa que propicie el diálogo, potencie la participación y posibilite la difusión y divulgación de la cultura y el quehacer universitario y social.
- Estimular la investigación en el campo de la extensión universitaria, así como la introducción y generalización de sus resultados.
- Perfeccionar el desarrollo de los recursos humanos de la comunidad universitaria para asumir la labor extensionista.

El enfoque integral para la labor educativa y político-ideológica en la universidad, constituye la estrategia maestra principal de la Educación Superior Cubana en esta etapa, como expresión de la importancia que se le concede a la formación de un profesional integral, revolucionario, capaz de responder a las exigencias que plantea el desarrollo de nuestro país en las actuales circunstancias, con una amplia cultura político-ideológica, profesional y socio-humanista.

Mientras que el enfoque integral implica a todos los niveles, estructuras y formas organizativas de la universidad, el proyecto educativo de la brigada constituye la realización de la labor educativa y política ideológica.

Tanto el enfoque integral como el proyecto educativo de la brigada han devenido en insustituible método de trabajo esencialmente participativo que involucra a los miembros de la comunidad universitaria, privilegiando sobre todo la formación integral de los estudiantes.

En tal sentido, en ambos están presentes las diferentes dimensiones o esferas de influencia, por lo que también comprende la dimensión de la extensión universitaria.

La dimensión extensionista debe abordarse desde la estrategia maestra principal del centro, a partir de considerar en ella aquella parte del contenido

del Programa de Extensión Universitaria de la institución que ejerce influencia en los componentes subjetivos que comprende el enfoque integral.

Esto implica, por una parte, un efecto derivador que asegure la determinación y planificación en los niveles de Facultad, Carrera y Departamento de los proyectos, actividades y acciones extensionistas necesarias para cumplir los objetivos propuestos, y por otra parte, la articulación de los mismos con los propósitos y las iniciativas que surjan de los colectivos estudiantiles en las brigadas, en una acción que involucra también los Centros Universitarios Municipales.

La dimensión extensionista de los proyectos educativos, tiene como soporte fundamental, para el desarrollo del modelo del profesional, la promoción cultural en su concepción más genérica, ella complementa la formación y desarrollo de valores, conocimientos y habilidades acordes con los propósitos educativos previstos.

En la propia universidad el trabajo de extensión potencia y enriquece la formación cultural por diferentes vías, al favorecer un entorno donde el estudiante se sienta y comporte como universitario en el plano de su disfrute cultural e ideológico, con un alto nivel de sensibilidad y de identidad con su centro, su facultad o su Centro Universitario. Al mismo tiempo, la dimensión extensionista convierte al estudiante en sujeto-objeto de la promoción cultural en el territorio al introducirlo como factor de cambio en la comunidad y recibir de esta los mejores valores que se han conservado y enriquecido mediante su propia historia.

De acuerdo con lo anterior la proyección en este campo se dirige a:

- Perfeccionar la gestión de la dimensión extensionista del enfoque integral del trabajo educativo en las estrategias de la universidad, las facultades, las carreras y los Centros Universitarios Municipales.

- Definir la proyección de la dimensión extensionista en todos los años de la carrera para lograr la evaluación por generación de estudiantes en correspondencia con los objetivos educativos propuestos.
- Ampliar el alcance de la dimensión extensionista en los proyectos educativos de brigada, fortaleciendo el protagonismo de los estudiantes como objeto y sujeto de la extensión universitaria.
- Adoptar las formas organizativas de la extensión universitaria para concretar y dinamizar esta dimensión en las estrategias a todos los niveles.

Durante el curso escolar 2008-2009 la carrera de Derecho se trazó como objetivo lograr que la extensión universitaria fuera un instrumento esencial para el desarrollo y promoción de la cultura general, como parte del enfoque integral para la labor educativa y político ideológica, tanto en las SUM como en la Sede Central, teniendo como plan de acción lo siguiente:

1. Concebir y desarrollar la extensión universitaria como proceso dirigido a la promoción de la cultura general y a la formación integral de los estudiantes.
2. Elaboración un Programa de desarrollo de la extensión universitaria en la Carrera, con su debida prolongación a las SUM.
3. Crear el Grupo de Trabajo de Extensión Universitaria integrado por profesores del Departamento para gestionar y poner en práctica dicho programa. Este Grupo será creado en cada una de las SUM de la Provincia.
4. Garantizar, a partir de los proyectos educativos de cada una de las brigadas y de las tareas de impacto de aficionados, la participación protagónica de los estudiantes en la realización de actividades y proyectos de extensión universitaria, tanto en las SUM y la Sede Central, como en la comunidad.
5. Garantizar, por parte de la Carrera, la participación de estudiantes y profesores en las actividades de extensión universitaria.
6. Fortalecer la labor de extensión universitaria en la residencia estudiantil, a través de las siguientes acciones:
 - Propiciar intercambios y espacios para los debates culturales, las tradiciones (locales, nacionales), las actividades de participación, de reflexión y de sano esparcimiento.

- Posibilitar un uso adecuado del tiempo extracurricular del becario con actividades que motiven su participación.
- Fortalecer los vínculos de la carrera con instituciones culturales, intelectuales y personalidades del sector cultural con vistas a insertar a los becarios en la vida cultural del territorio para alcanzar un mayor desarrollo espiritual.
- Garantizar el adecuado desarrollo de los Programas Nacionales. (Drogas, tabaquismo, etc.)

En el presente curso 2009-2010 se aprobó dentro del plan estratégico la prioridad número 8 relativa al desarrollo de la extensión universitaria y su significado en la formación de valores en la comunidad universitaria y en la sociedad, incluyéndose en el plan de acciones entre otras las siguientes:

1. Ejecución de acciones de intervención comunitaria, en correspondencia con los principales problemas del territorio, que promuevan cambios favorables en el entorno de la carrera en universidad.
2. Fortalecimiento de los vínculos de la Universidad con instituciones jurídicas, como parte del perfil profesional de la carrera.
3. Incremento de la participación de los estudiantes en el trabajo social y el autoservicio.
4. Participación activa de los colectivos estudiantiles en actividades culturales, recreativas, deportivas, y medio ambientales, con una elevada vinculación a la comunidad, que propicien una recreación sana, colectiva, creativa e instructiva. Labor más activa sistemática de las Cátedras Honoríficas de la carrera Derecho.
5. Incorporación a la "Red de Universidades en Solidaridad con los Cinco".

También se dio mucha importancia a la prioridad número 9 relativa a la tarea de la superación integral de los profesores, donde fueron aprobadas las acciones siguientes:

1. Atención preferente a la formación ideológica de todos los profesores de la carrera, en particular a los más jóvenes, para que estén en capacidad de

ejercer su liderazgo en la función educativa con los estudiantes a partir de un compromiso con la Revolución basado en convicciones profundas.

2. Establecimiento de un sistema efectivo de información a profesores y cuadros acerca del acontecer en la carrera y en su entorno, de modo que estén en capacidad de transmitirla a estudiantes y trabajadores.

3. Análisis en los colectivos de carrera del alcance de la alta misión que como educadores deben cumplir, a partir de la siguiente idea expresada por Fidel. *“En la escuela es el maestro, es el profesor, quien concreta los lineamientos trazados por el Partido”.*

4. 4 Ejecución de un programa de superación política y económica, en coordinación con la Escuela Provincial del Partido “Felipe Torres”, para todos los profesores conformado por actividades periódicas a lo largo del curso académico con una duración total de 32 horas (2 horas quincenales).

5. Realización de ciclos de conferencias, por personalidades de la provincia y nación, sobre temas de interés académico y científico con el propósito de mantener actualizado al claustro, a los dirigentes estudiantiles y a los propios estudiantes sobre temas de interés político, económico y social.

6. Utilización de las visitas especializadas, controles a clases y actividades metodológicas para diagnosticar, demostrar, evaluar y controlar la marcha del proceso de educación en valores en los diferentes niveles de la institución y controlar el desempeño de los profesores.

7. Ejecución de actividades de superación profesoral y trabajo metodológico para garantizar el trabajo de educación en valores desde lo instructivo, con énfasis en los profesores jóvenes y alumnos ayudantes.

8. Capacitación de todo el personal que labora en los escenarios docentes para incorporarlos al trabajo educativo.

9. Desarrollo de temas de investigación pedagógica, fundamentalmente en las Maestrías de Amplio Acceso y el Diplomado “La enseñanza del Derecho”, vinculados a la formación de valores.

10. Desarrollo de Talleres para propiciar el debate de temas de interés político-ideológico y humanístico, que favorezcan la formación en valores mediante la participación y el ejercicio del criterio.

En el curso 2002-2003 se inicia en la provincia la primera experiencia del curso modalidad semi-presencial de la universalización de la enseñanza, la que dio sus primeros frutos en el curso escolar 2007-2008 graduándose por esta vía los primeros abogados del territorio de acuerdo con los requerimientos del Plan C de estudios.

A partir de entonces se fue incrementando esta matrícula, sobre todo con alumnos de la modalidad semi-presencial, los que transitan por el Plan de estudios C perfeccionado. En dicho plan de estudio no se prevé la actividad de práctica laboral, recogándose sólo en el modelo de su proyecto de vida y de grupo aquellas acciones a desarrollar referentes a la extensión universitaria, quedando a la consideración personal de éste y su tutor la forma de implementarlas.

1.4 Sistema de actividades para perfeccionar la preparación socio política de los estudiantes de Derecho en condiciones de universalización.

En esta investigación se propone un sistema de actividades con enfoque extensionista para perfeccionar la preparación socio política en la que los estudiantes de Derecho, modalidad semi presencial, participan, debaten, valoran y desarrollan su comunicación expresiva en la sociedad. Todo ello permite perfeccionar su preparación socio política, necesaria para enfrentar su futuro desempeño profesional.

La palabra “**Actividad**” según refiere el diccionario Cervantes de la Lengua Española es la facultad de obrar. Diligencia. Eficacia. Prontitud en el obrar. Es el conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad.

En filosofía es el modo específicamente humano de relación con el mundo, que constituye el proceso en el curso del cual el hombre reproduce y transforma creativamente la naturaleza, deviniendo de esa manera en sujeto activo, y convirtiendo los fenómenos de la naturaleza que asimila en objeto de su actividad

La actividad como proceso íntegro, incluye también la comunicación. La categoría filosófica de actividad tiene gran importancia ideológica y

metodológica para todas las Ciencias Sociales, en primer lugar para la Sociología, la Psicología, la Pedagogía, etc.

Sistema: Conjunto de elementos que tienen relaciones y conexiones entre sí y que forman una determinada integridad, unidad. El concepto de sistema desempeña un importante papel en nuestros días, en la Filosofía, la Ciencia, la Técnica y la Actividad.

Según se precisa en el diccionario la política es el arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad pública y conservar el orden y buenas costumbres.

El derecho tiene una estrecha relación con la política lo cual se sustenta a través de los valores políticos a desarrollar en una sociedad, como son los relacionados con la legalidad, la justicia social, la igualdad, la equidad y la libertad entre otros.

La cultura política estando estrechamente ligada a la cultura general en el desarrollo histórico de la sociedad, incluye el nivel de conocimientos alcanzados y de representaciones existentes sobre la política. Un valor político en su dimensión objetiva es todo elemento de la actividad política (institución, relación, norma, mecanismo, sujeto, conducta, aspectos de la conciencia política que tengan una significación positiva.)

No basta con formar buenos profesionales desde el punto de vista técnico, a la sociedad cubana también le interesa que se conviertan en agentes portadores de los elementos necesarios para la auto reproducción del sistema político vigente.

Actúan como agentes socializadores, tanto la familia, la escuela, la universidad, los medios masivos de comunicación, etc.

Desde el punto de vista filosófico el **Sistema de actividades en cuanto a la formación socio política** asume la filosofía marxista leninista, la dialéctica materialista y la teoría del conocimiento que considera al hombre como sujeto

del conocimiento, quien tiene la capacidad de pensar dialécticamente al desarrollar las actividades que contribuyan a su preparación socio política.

La fundamentación pedagógica se sustenta en que la formación socio política en la concepción Marxista Leninista y Martiana y de la pedagogía cubana para el aprendizaje, se basan en el proceso de enseñanza desarrollador, con el objetivo de desarrollarlos íntegramente para enfrentarlos a las exigencias sociales.

Papel del profesor y el tutor en la formación profesional.

El mejorar la calidad y motivación de los docentes y tutores impactará en la calidad del egresado. Las competencias pedagógicas que el profesor adquiera ayudarán a mejorar sus propios conocimientos y permitirán que con paso progresivo aumente su identificación con el rol y desempeño.

Las tácticas y estrategias de formación de docentes deben fundamentarse en redefinir los valores, derechos y obligaciones humanos universales. Los aportes a la psicología intelectual y emocional, la cultura y la sociedad, requieren de escenarios humanos donde el profesor sea actor principal para propiciar la transformación educativa.

Desde el punto de vista sociológico, se trata de contribuir al desarrollo de la función socializadora de la escuela y formar al Licenciado en Derecho perfeccionando su perfil profesional, como agente protagonista de la comunidad universitaria y la comunidad en general. Se necesita la relación entre el conocimiento cotidiano (sociedad) y la teoría en función de apreciar su inserción o interacción con la sociedad, en un proceso de retroalimentación.

En los presupuestos metodológicos sobre el sistema de actividades, se precisa que en el mismo se aprende a hacer: porque es la acción quien facilita la aplicación e interiorización de los conocimientos. Se aprende a hacer, no sólo se potencia la adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de las habilidades y capacidades que permiten aplicarlo también se aprende a ser: en tanto los sujetos se comprometen, se fortifican afectos, sentimientos, convicciones y formas de actuar que se desarrollan y transforman en la tarea

compartida. Otro logro es aprender a conocer: aprende a conocerse a sí mismos, saben definir sus aspiraciones y necesidades, así como sus motivaciones.

Estos referentes establecen líneas de trabajo como: la búsqueda de respuestas en un ambiente de creatividad de los participantes .Se facilita la participación y la solución de los problemas .Es importante educar a las participantes en el cumplimiento de las actividades y el desarrollo de actitudes de cooperación.

En esta forma organizativa el profesor no puede pretender ejercer su autoridad de manera impositiva si quiere lograr los objetivos propuestos y tampoco los estudiantes pueden continuar en una actitud pasiva y no comprometida respecto al logro de los objetivos de la actividad. Se vincula la teoría con la práctica. Se implican la personalidad de los participantes donde se comprometen conocimientos, afectos, formas de actuar y de pensar, necesidades y motivaciones. Se crea un clima de aprendizaje con la garantía de favorecer la participación activa.

Se debe tener en cuenta la evaluación como método imprescindible para constatar los logros de las actividades.

La evaluación se debe centrar en los modos de actuación con el cumplimiento de los objetivos por parte de los participantes.

Las evaluaciones estarán dadas por el cumplimiento de las tareas asignadas en un momento determinado en cada una de las actividades.

Capítulo II. El Sistema de actividades para la preparación socio política de los estudiantes de Derecho en condiciones de Universalización.

2.1.-Estado actual de la preparación socio política de los estudiantes de Derecho en condiciones de Universalización.

La Carrera de Derecho de conjunto con los distintos organismos e instituciones del Sector jurídico del territorio tiene la responsabilidad de formar profesionales integralmente, de tal forma que los resultados alcanzados sean similares en todas las modalidades de estudios, que sean capaces de desempeñarse en todos los campos de la acción jurídica, con una sólida preparación científico técnica y humanista en su mas amplia acepción, comprometidos con la defensa de la Revolución ,en correspondencia con los valores éticos y morales que requiere este personal.

Está llamada también a contribuir con la tarea de preparación y elevación constante de la cultura jurídica de otros estudiantes, así como de los directivos de las entidades del territorio y de la población en general, por lo que se requiere de excelentes procesos docentes, de un alto nivel de magisterio en los docentes y un decidido apoyo de los Órganos y Organismos del Sector Jurídico lo cual presenta insuficiencias por diferentes razones en la actualidad.

La primera acción como tarea de esta investigación, consistió en llevar a cabo el diagnóstico del estado de la preparación socio-política de los estudiantes de la carrera de Derecho de la modalidad semi-presencial, en los alumnos seleccionados como muestra, la que quedó conformada por 30 alumnos. De ellos 22 mujeres y 8 hombres. Todos son trabajadores. Las edades oscilan entre los 25 y 50 años. En el momento de efectuar la investigación cursaban el 4to año de la carrera, en uno de los grupos de distancia asistida. Las motivaciones para culminar el estudio de la carrera están dadas porque desean desempeñarse como abogados 5 de ellos, como jueces 3, como Fiscales 3,

como asesores legales 4, mientras que los restantes 15 alumnos (50%) optan por alcanzar un título universitario para mantenerse en su mismo desempeño laboral. (ver anexo1 apartados 6 y 7)

La Carrera de Derecho de la universalización se nutre de alumnos de diferentes fuentes de ingreso, a diferencia de los del curso regular diurno, de los cuales la cifra mayor se encuentra en la modalidad de la semi-presencial, pero de distancia asistida, mientras que la minoría corresponde a la misma modalidad pero de continuidad de estudios

Todos son trabajadores a tiempo completo careciendo de programas para la práctica profesional, aunque sí cuentan con el apoyo de su tutor, el cual lo acompaña durante su tránsito por la carrera. Al concluir los estudios debe estar apto para enfrentar cualquier labor en las diferentes ramas del Derecho

A pesar de que es del conocimiento de los profesores de la carrera de Derecho la necesidad de realizar correctos diagnósticos a la hora de concebir los proyectos educativos, tanto de vida del alumno como de su grupo, donde se precisen las necesidades educativas de cada cual en las direcciones Curricular, Socio política y Extensionista, en la práctica ello no ocurre así, donde a pesar de que en algunos casos si se diseña ,la insuficiencia radica en que no se actualiza al iniciarse un nuevo curso académico ni se adoptan estrategias ante las acciones incumplidas, todo lo que va en detrimento de la calidad de la formación del egresado. La autora propone un modelo para dar seguimiento a esta tarea por parte de los tutores grupales. (Ver anexo número 1 confeccionado).

El modelo de formación de la Educación superior es de perfil amplio y se sustenta en dos ideas rectoras fundamentales:

1-La unidad entre la educación y la instrucción que se expresa en la necesidad de educar al hombre a la vez que se instruye.

2-El vínculo del estudio con el trabajo .que consiste en asegurar desde el currículo el dominio de los modos de actuación del profesional, en vínculo

directo con su actividad profesional. Este modelo presenta particularidades para cada modalidad de estudio.

La vinculación del estudio con el trabajo expresa la necesidad de formar al estudiante en contacto directo con su profesión, bien a través de un vínculo laboral estable durante toda la carrera o a partir de un modelo de formación desarrollado desde el trabajo.

De los estudiantes universitarios se espera una rigurosa formación, que le permita una interpretación científica de la realidad y una preparación para coordinar, inducir o sugerir las iniciativas, proyectos o programas de desarrollo, que produzcan cambios oportunos en el ámbito social.

Existen dificultades en cuanto a la selección de los temas de investigaciones a desarrollar por los alumnos de la carrera de Derecho, sobre todo al evaluar los conocimientos de la asignatura Metodología de la Investigación en primer año, por cuanto se carece del conocimiento de las principales líneas de trabajo a investigar por los organismos del sector jurídico, así como del banco de los problemas existentes tanto en las instituciones como en la comunidad, que bien pudieran constituir puntos de partida para la realización de investigaciones jurídicas. En este sentido también existe la posibilidad de contar con un grupo de estudiantes de la carrera como alumnos ayudantes para la investigación científica.

Por parte de los profesores, actualmente no se aprovecha todo el potencial del currículo de las carreras, ni los diferentes procesos sustantivos que se desarrollan, ni las posibilidades de los estudiantes para contribuir con sus conocimientos al desarrollo social.

Han existido limitaciones en las relaciones de los estudiantes con la comunidad por lo que no se sienten reconocidos realmente como los futuros profesionales que se encargarán de realizar importantes trabajos.

Los programas de las asignaturas no cuentan con acciones concretas encaminadas a lograr este fin, así tampoco los ejercicios de las evaluaciones se acercan a esta realidad.

Las insatisfacciones de los estudiantes ya graduados en cuanto a la preparación socio-política recibida estuvieron dadas en:

***No contar con un tutor estable durante la carrera.

***Aunque contaron con un proyecto de vida, el mismo no respondía a todas las exigencias de su diagnóstico individual.

***Deficiente proceso de evaluación de los proyectos de vida y de grupos.

***Nula participación en actividades de formación pre-profesional

***No haber realizado evaluaciones integradoras en las diferentes disciplinas

***Tener que enfrentar un examen final integrador, sin ninguna experiencia similar en los años de la carrera.

2.2- Diseño del sistema de actividades con enfoque extensionista para perfeccionar la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho en condiciones de Universalización.

El diseño del sistema de actividades con enfoque extensionista para perfeccionar la preparación socio-política de los estudiantes **se inserta** a través de diferentes **vías curriculares y extracurriculares**, concebidas para desarrollar el proceso docente educativo, así como en las estrategias orientadas por el MES para cumplimentar las indicaciones del Partido en cuanto a las prioridades para desarrollar la labor política e ideológica en las Universidades del país.

Serán sistemáticas, siendo aquellas relacionadas con la transferencia del conocimiento al entorno extrainstitucional.

Formativas, por cuanto van dirigidas a la capacitación, realizando tareas propias del jurista, del desempeño profesional en compañía de un tutor prevención, orientación, formación teórico curricular, desarrollando valores como son la responsabilidad, solidaridad, la honradez, la justicia así como la ética del jurista, etc.

Evaluativas, por cuanto pueden ser utilizadas como herramientas del proceso de evaluación docente.

2.2.1.- Presentación y fundamentación del sistema de actividades

Objetividad: Porque está concebido a partir de los resultados del diagnóstico realizado a los estudiantes de la Carrera de Derecho en el contexto de la Universalización de la enseñanza.

Carácter desarrollador: Demuestra que el cambio y la transformación consciente posibilitará el surgimiento de cualidades superiores que superan las anteriores, o sea ocurrirá en el estudiante de Derecho un desarrollo en espiral de lo simple a lo complejo, que le permitirá su crecimiento.

Flexibilidad: Puede rediseñarse permanentemente, en dependencia a las exigencias.

Actualización: El sistema tiene en cuenta los principios conceptuales pedagógicos, didácticos y políticos más recientes.

Capacidad evaluativa: Cada actividad permite ser evaluada, al estar concebidos los métodos, los instrumentos y las técnicas para el control de su efectividad.

Preparación previa del aplicador: Es imprescindible que el aplicador esté preparado con anterioridad para que su puesta en práctica sea efectiva.

Disposición positiva de los participantes: Garantiza el éxito del sistema de actividades con enfoque extensionista, propiciando una favorable acogida, en los que el aplicador puede ser creativo en la utilización de técnicas y procedimientos.

Aseguramiento material: Se consideran necesarios determinados medios que forman parte de los bienes propios tanto de la universidad como de las Unidades Docentes, Entidades Laborales, u otras instituciones.

Este sistema tiene además las **propiedades** siguientes:

Totalidad: Conjunto de elementos que lo componen interconectados, que permiten una cualidad nueva.

Adaptabilidad: Los elementos y actividades que lo componen se pueden modificar.

El sistema de actividades se sustenta en principios enunciados por varios autores que sustentan la pedagogía cubana, los que se asumen en esta investigación:

Principio del carácter participativo.

Implica la participación activa de los estudiantes de manera que puedan perfeccionar su preparación socio-política.

Principio de la vinculación de la teoría con la práctica.

Las actividades de preparación socio-políticas con enfoque extensionista cuentan con una organización que permiten la participación activa de cada uno de los integrantes, partiendo del análisis de los contenidos, metodología a emplear, vinculándose con actividades prácticas.

Principio del carácter comunicativo.

Las actividades se desarrollan a partir del intercambio de ideas, puntos de vista, experiencias y expectativas, con fluidez, calidad y buena oratoria. La fase de orientación de cada actividad favorecerá el éxito de las mismas.

Principio del carácter dinámico y procesal.

Se basa en actividades prácticas evitando la rutina, se ajusta a los objetivos de los programas de la disciplina Derecho Penal y al cumplimiento de tareas priorizadas en el sector jurídico y en la sociedad en general.

Principio del carácter individual y diferenciado.

El contenido de las tareas a realizar por cada participante se orienta de manera clara y precisa, con explicaciones para su comprensión. Cada tutor juega su papel en cuanto a atender las diferencias individuales.

Principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo.

La relación de lo afectivo y lo cognitivo para propiciar la armonía, la confianza entre los participantes permiten que los alumnos manifiesten sus dudas, necesidades, vivencias y experiencias, estableciendo correspondencia entre las necesidades de la orientación profesional y el contenido recibido para llevarlos a la práctica en un futuro.

Como formas de actividades de carácter extensionistas para perfeccionar la preparación socio-política, se propone la estructura que se desarrolla a continuación.

Objetivo general:

Contribuir a perfeccionar la labor de preparación socio-política de los estudiantes de la carrera de Derecho, para que mediante encargos profesionales, expresen identidad con la verdadera misión de los egresados de la nueva Universidad Cubana, especialmente la de los Licenciados en Derecho.

Objetivos específicos:

- Valorar la importancia social de la profesión del Licenciado en Derecho y su correspondencia con las exigencias educativas actuales de la sociedad cubana.

- Argumentar desde el nivel teórico-metodológico las actividades que se pueden insertar en el proceso de enseñanza –aprendizaje para educar a partir de la práctica de la vida.

Las propuestas de actividades son las siguientes:

- 1.-Labor de apoyo a la tarea de prevención con los sancionados en la comunidad. (Propuesta de evaluación docente).
- 2.-Los jóvenes vinculados a conductas antisociales. (Propuesta de evaluación docente)
- 3.-Lucha contra la corrupción y las ilegalidades. (Propuesta de evaluación docente)
- 4.-El derecho a una vejez feliz. (Propuesta de proyecto de integración comunitaria.)
- 5.-La batalla contra las indisciplinas sociales . (Proyecto de investigación.)
- 6.-Homenaje a un jurista fundador de los Tribunales populares.(Cátedra Honorífica).
- 7.-Convocatorias para la presentación de trabajos investigativos en saludo al 8 de junio “Día del trabajador jurídico”
- 8.-Coloquio acerca de la vida y la obra del juez lego del Tribunal Supremo popular: Oscar Rodríguez Pérez, fundador de los Tribunales Populares en la provincia espinosa.(Cátedra Honorífica).
- 9.-Coloquio universitario acerca de la vida y la obra del juez profesional Miguel Vicente Herrera montesinos. (Cátedra Honorífica).
- 10.-Convocatoria para presentar trabajos investigativos en saludo al día del trabajador jurídico. Año 2010. “Título:”Cubanía, Antiimperialismo y Derecho.”

Proyectos y actividades: relacionadas con la promoción del desarrollo, de los proyectos educativos y de investigación comunitarios.

Actividad No.1 (Evaluativa). Tarea de impacto social)

Título: “Labor de apoyo a la tarea de prevención con los sancionados en la comunidad”.

Objetivo general: Desarrollar capacidades para analizar críticamente las concepciones teóricas y legislativas relacionadas con las instituciones jurídicas objeto de estudio de las asignaturas que integran la disciplina Derecho penal.

Objetivos específicos:

- 1- Conocer la labor que realiza el juez de ejecución con los sancionados y beneficiados en el territorio.
- 2- Constatar en la práctica el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas que conforman la disciplina Derecho Penal.
- 3- Identificar los problemas que presentan los sancionados, para contribuir a la búsqueda de su posible solución.
- 4- Trabajar por reforzar en los estudiantes los valores de Responsabilidad, Humanismo, Solidaridad y Justicia, así como la ética que debe caracterizar al jurista revolucionario.

Participantes: Estudiantes, profesor guía de grupo, tutores laborales, jueces previa coordinación y sancionados y beneficiados.

Requerimientos para desarrollar la actividad:

- 1-Selección previa de los estudiantes en correspondencia con los intereses personales, motivaciones necesidades y posibilidades del organismo.
- 2-Selección de la relación de sancionados y beneficiados que atenderá cada estudiante. (No más de 10).
- 3-Preparación técnica y seminario a los participantes sobre las tareas a realizar.
- 4-Chequeo semanal y de asesoramiento de los resultados de la labor realizada por cada estudiante.

5.- Las tareas se realizarán en horario no laborable, o en su defecto previa coordinación con los jefes de los organismos donde labore el estudiante.

FORMA DE LA EVALUACION

Al concluir el semestre cada alumno presentará por escrito en informe resumen que contendrá:

- 1-Relación nominal de los sancionados o beneficiados atendidos.
- 2-Delitos, medidas de seguridad o beneficios que cumple .Fecha de inicio y de terminación.
- 3-Dirección particular. Consejo Popular al que pertenece y centro laboral donde se encuentra ubicado.
4. Visitas realizadas al centro de trabajo o de estudio. Principales dificultades detectadas.
5. Visitas realizadas al núcleo familiar, C.D.R. y F.M.C de la cuadra donde reside. Opiniones sobre su conducta en los mismos. Dificultades que confronta.
- 6.-En cada caso se harán las recomendaciones pertinentes a fin de mejorar o buscar la posible solución.

Finalmente cada alumno será evaluado mediante un breve informe del cumplimiento y la calidad de la tarea asignada, que firmará el juez, el profesor guía y el tutor, donde se dará la nota alcanzada de 5, 4, 3 o 2 puntos, la cual se llevará a su expediente académico.

Actividad No.2 Investigativa-Evaluativa.

Título: “Los jóvenes vinculados a conductas antisociales”.

Objetivo general: Propiciar la formación de criterios correctos en cuanto a la calificación y tratamiento a las conductas antisociales en la legislación penal.

Objetivos específicos:

- 1-Conocer la labor que realiza el juez de la materia penal con los casos de expedientes de índices de peligrosidad por conducta antisocial, donde se hallen involucrados asegurados jóvenes menores de 30 años.

2-Constatar en la práctica el cumplimiento de los objetivos de las materias de Derecho Penal General, Derecho Penal Especial ,Criminología, así como en las asignaturas de Derecho Procesal Penal I y II..

3-Trabajar por reforzar en los estudiantes los valores de Responsabilidad, Laboriosidad, Honradez y Justicia, así como la ética que debe caracterizar al jurista.

4. Identificar a los estudiantes con la labor política e ideológica, necesaria en nuestra sociedad.

Participantes: Estudiantes, profesor guía de grupo, tutores laborales, jueces y secretario previa coordinación con la institución.

Requerimientos para desarrollar la actividad:

1-Selección previa de los estudiantes en correspondencia con los intereses personales, motivaciones, necesidades y posibilidades del organismo.

2-Selección de la relación de expedientes que atenderá cada estudiante.

3-Preparación técnica y seminario a los participantes sobre las tareas a realizar.

4-Chequeo semanal y de asesoramiento de los resultados de la labor realizada por cada estudiante.

5.- Las tareas se realizarán en el horario acordado previa coordinación con los jefes de los organismos donde labore el estudiante y el Tribunal.

FORMA DE LA EVALUACION

Al concluir el semestre cada alumno presentará por escrito en informe resumen que contendrá:

1.-Relación de expedientes radicados por Índices de Peligrosidad, por años y causales.

2-Relación nominal de los jóvenes sujetos a expedientes de Índices de Peligrosidad. Edad. Tipo de conductas. Fundamento legal.

3-Medidas de seguridad o beneficios que fueron impuestas, si fueron de carácter reeducativas, terapéuticas o de vigilancia. Fecha de inicio y de terminación. Fundamento legal.

4-Dirección particular. Consejo Popular al que pertenece y centro laboral donde se encuentra ubicado.

5. Visitas realizadas a los centros de internamiento, trabajo o de estudio. Principales dificultades detectadas.

6.-Visitas realizadas al núcleo familiar, C.D.R. y F.M.C de la cuadra donde reside. Opiniones sobre su conducta en los mismos. Dificultades que confronta.

7- Entrevistar al joven, oír su opinión al respecto. Tenerlo en cuenta al redactar el informe final.

8.-En cada caso se harán las recomendaciones pertinentes a fin de mejorar o buscar la posible solución a los problemas detectados.

Finalmente cada alumno será evaluado mediante un breve informe del cumplimiento y la calidad de la tarea asignada, que firmará el juez, el profesor guía y el tutor, donde se dará la nota alcanzada de 5, 4, 3 o 2 puntos, la cual se llevará a su expediente académico.

Actividad No 3 Investigativa-Evaluativa.

Título: “Lucha contra la corrupción y las ilegalidades”.

Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de los objetivos programados en las diferentes asignaturas que integran la disciplina Derecho Penal.

Objetivos específicos:

1-Conocer la labor que realiza el juez de la materia penal con los casos de expedientes de delitos asociados al fenómeno de la corrupción: Malversación, Apropiación Indebida, Uso Indebido de recursos materiales y financieros, etc.

2-Constatar en la práctica el comportamiento de lo aprendido en las materias de Derecho Penal General, Derecho Penal Especial Criminología, así como en las asignaturas de Derecho Procesal Penal I y II..

3-Trabajar por reforzar en los estudiantes los valores de Responsabilidad, Laboriosidad, Honradez, Honestidad y Justicia, así como conocer la ética que debe caracterizar al jurista.

4.-Identificar a los estudiantes con la labor política e ideológica, necesaria para nuestra sociedad cubana.

Participantes: Estudiantes, profesor guía de grupo, tutores laborales, jueces y secretario previa coordinación con la institución.

Requerimientos para desarrollar la actividad:

1-Selección previa de los estudiantes en correspondencia con los intereses personales, motivaciones, necesidades y posibilidades del organismo.

2-Selección de la relación de expedientes que atenderá cada estudiante.

3-Preparación técnica y seminario a los participantes sobre las tareas a realizar.

4-Chequeo semanal y de asesoramiento de los resultados de la labor realizada por cada estudiante.

5-Las tareas se realizarán en horario acordado previa coordinación con los jefes de los organismos donde labore el estudiante y el Tribunal.

FORMA DE LA EVALUACION

Al concluir el semestre cada alumno presentará por escrito en informe resumen que contendrá:

1-Relación de los expedientes estudiados, así como de las vistas de juicios observados.

2.-Cantidad de expedientes por tipos de delitos asociados a la corrupción y las ilegalidades Breve resumen de los hechos. Sanciones principales y accesorias impuestas. Fundamentación legal.

3-Dirección particular. Consejo Popular al que pertenece y centro laboral donde se encuentra ubicado.

4. Visitas realizadas al centro de trabajo o de estudio .Principales dificultades detectadas.

5. Visitas realizadas al núcleo familiar, C.D.R. y F.M.C de la cuadra donde reside. Opiniones sobre su conducta en los mismos. Dificultades que confronta.

7.-En cada caso se harán las recomendaciones pertinentes a fin de mejorar o buscar la solución definitiva para los problemas detectados.

Finalmente cada alumno será evaluado mediante un breve informe del cumplimiento y la calidad de la tarea asignada, que firmará el juez, el profesor guía y el tutor, donde se dará la nota alcanzada de 5,4, 3 o 2 puntos. la cual se llevará a su expediente académico.

Actividad no.4

Propuesta de Proyecto de integración comunitaria.

Título:” El derecho a una vejez feliz”

Objetivo General: Incorporar a los propósitos del componente laboral e investigativo actividades y acciones extensionistas que contribuyan al desarrollo profesional, social y humanista de los estudiantes.

Objetivos específicos

1.-Se propone la creación de un proyecto de Innovación Tecnológica que permita la interacción de la Universidad con la sociedad.

-Se fundamenta la propuesta basado en la necesidad de contar de una parte con actividades de extensión comunitaria donde poder insertar a los estudiantes de la Carrera de Derecho de la municipalización, para cumplir tareas investigativas, planificadas en su proyecto educativo de grupo e individual. Potenciar valores como el humanismo, la responsabilidad, solidaridad, etc., y de la otra para dar respuestas a necesidades de tipo afectiva, de orientación jurídica y de ayuda a la población adulta, mayor de 60 años residentes en la comunidad que lo necesiten, ya sea en los Hogares de ancianos como en un Consejo Popular previamente seleccionado. Hoy, la población adulta de esta provincia y el país envejece de manera acelerada y se multiplican las inquietudes y necesidades, así como las expectativas en el orden de la atención médica de asistencia social, alimentación, de orientación jurídica, de cuidado, atención en el hogar y recreativas entre otras, que tiene este sector, pudiendo los estudiantes y profesores contribuir a la búsqueda de posibles soluciones.

Se puede contribuir a elevar la calidad de vida de estas personas, a través de la confección de sus respectivos proyectos de vida, para contribuir a tener una vejez tranquila, orientada.

En visitas planificadas mensualmente a cada hogar se desarrollará la orientación adecuada.

Una vez aprobada e iniciada la labor del proyecto, sólo la extinguirá el deceso del anciano.

Además de los estudiantes y los profesores tutores se requiere la participación de:

1.-Trabajadores sociales.

2.-Dirección de salud (médicos de Consultorios, ginecistas, psicólogos, psiquiatras y otros necesarios).

3.-Dirección de Trabajo Municipal (Asistencia y Seguridad social.)

4.-F.M.C., C.D.R. Presidentes de Consejos Populares y Delegado del Poder Popular.

Los recursos humanos que se requieren para ejecutar este proyecto existen, además sólo se demanda por el momento como recursos materiales y financieros, lápices, bolígrafos, papel y computadora para confeccionar los resúmenes de la información obtenida, procesarlos y poder ofrecer los resultados.

Se podrá contar con trabajos investigativos para presentar en Fórum Científicos Estudiantiles, Eventos, Talleres y en otros espacios donde se inserte el tema objeto de la presente investigación, por lo que se considera útil y viable esta propuesta.

Actividad No.5 Propuesta de un proyecto de Investigación Científica

Título”: La batalla contra las indisciplinas sociales”.

Fundamentación.

Nuestra sociedad repudia con fuerza las distintas formas de manifestarse las indisciplinas sociales, sobre todo cuando inciden de manera muy negativa en la educación de de los niños y jóvenes, dando una imagen desfavorable a la sociedad cubana, razón por lo que debemos prestar atención.

A pesar de las acciones que se vienen realizando por los distintos organismos e instituciones, somos del criterio que no son suficientes, que los resultados no son los deseados, pudiendo incorporarse los estudiantes a dicha tarea.

Objetivos:

1.- Contribuir a la eliminación o disminución de todas aquellas conductas impropias de los ciudadanos que son repudiadas por la sociedad, con la participación de los estudiantes universitarios.

Definición de Indisciplina social: Se consideran como indisciplinas sociales, todas aquellas manifestaciones de la conducta humana que atentan contra las normas de convivencia social, llegando en su grado crítico más avanzado a tipificar figuras delictivas recogidas en el Código Penal. En nuestro criterio se pueden incluir entre otras las siguientes:

1.-No respetar el derecho de los demás, quitando el del otro en colas para adquirir productos en el barrio, escuelas, sociedad, al subir al ómnibus, u otros lugares y situaciones.

2.-La ausencia de hábitos de cortesía y de respeto .con los otros, niños, mujeres, desvalidos, etc.

3.-Hablar en voz alta, con palabras groseras, en ocasiones obscenas, tanto en las casas como en los centros de trabajos o de estudios, comunidad, etc.

4.-No pago de impuestos.

5.-El maltrato a la propiedad social, rotura de bancos, teléfonos públicos, señales del tránsito, etc.

6.-Andar en short, sin camisa y hasta en chancletas en restaurantes públicos, centros asistenciales, recreativos, etc.

7.-Mantenerse desvinculado del estudio y trabajo sin causa justificada.

8.-Perturbar a los vecinos y la comunidad con música en alta voz tanto de día como de noche, en particular a altas horas de la noche.

9.-Maltratar el medio ambiente, a través de no cuidado de parques, jardines, por tener vertederos no autorizados, contaminar el río yayabo, etc.-

10.-Desatender las obligaciones como padre con sus hijos menores de 16 años, por abandono o ausencias injustificadas a clases, por tener malos hábitos de higiene, de cortesía y respeto ,por tener conductas desajustadas proclives a delitos, prostitución, no dar alimentación necesaria ingerir bebidas alcohólicas, fumar, deambular solos a altas horas de la noche ,etc.

11.-Personas adiptas al alcohol que provocan broncas escándalos, etc.

Bases :Diagnosticar el nivel de indisciplinas sociales que se aprecian en el área previamente seleccionada para la investigación, pudiendo ser el municipio, un Consejo Popular o Circunscripción más afectada, un centro estudiantil o laboral ,etc. También pudiera ser estudiantes de edades y enseñanzas determinadas. primaria , secundaria , tecnológica o la universitaria.

Forma de ejecutar:

La investigación se iniciará una vez aprobada, definiéndose el objeto y el lugar donde se ejecutará, y concluirá con la presentación de los resultados obtenidos.

Tiempo de duración: 6 meses

Participantes: estudiantes, profesores y tutores, miembros de la comisión de Atención y Prevención Social, así como otras instituciones , organismos y organizaciones que se consideren necesarios.

Actividades extensionista de la Cátedra Honorífica. Ejecutadas.

Actividad no.6:

Título: “Homenaje al jurista LC. Orestes Cristino Madrigal Arcia, Presidente fundador de los Tribunales Populares en la provincia espirotuana.”

Fecha: 8-4-2009.

Hora: 3. PM.

Lugar: Tribunal Provincial Popular de Sancti-Espíritus.

Participantes: Directivos de la Universidad, profesores, alumnos e invitados. (jueces y Presidenta del Tribunal Provincial Popular de Sancti-Espíritus).

Objetivo General: Divulgar la vida y la obra del Presidente fundador de los Tribunales Populares en la provincia espirituana Orestes Cristino Madrigal Arcia (ya fallecido).

Objetivos específicos:

- 1.- Investigar acerca de aspectos no conocidos sobre la vida y la obra del jurista antes mencionado.
- 2.-Convocar a los estudiantes de la carrera de derecho a fin de emplear parte de su tiempo libre para ampliar su superación académica, cultural y política, de alto valor para su formación integral como futuros juristas.
- 3.-Establecer relaciones con las Instituciones del Sector Jurídico en el territorio.
- 4.-Promover y realizar actividad de extensión universitaria.
- 5.-Difundir los resultados de la actividad a través de los medios de comunicación de la localidad.

Medios auxiliares a emplear:

- * Biografía de Orestes Cristino Madrigal Arcia,
- * Poesía escrita por una jueza dedicada al mismo.
- * Exposición de fotos, medallas y condecoraciones.
- * Ramo de flores

Desarrollo:

- 1.- Introducción del tema.
- 2.- Lectura de la biografía del Presidente fundador del tribunal Provincial.

- 3.- Testimonios ofrecidos por jueces y trabajadores del Tribunal.
- 4.-Intervenciones de otros alumnos y de los invitados.
- 5.-Lectura por una alumna de la poesía elaborada por una jueza dedicada al presidente.
- 6.- Conclusiones. A cargo de la Presidenta del Tribunal Provincial donde laboró Orestes Madrigal.
- 7.-Entrega de un ramo de flores a la hija de Orestes Madrigal (Notaria Ana Marcy Madrigal Marín).

Forma de evaluación de la actividad:

Se solicitará a los participantes su criterio al respecto, definiéndola con una frase o palabra.

Los participantes ofrecieron sus criterios evaluativos, calificándola como:

-Excelente. Emotiva.

Actividad No. 7

Título: “Convocatoria para la presentación de trabajos investigativos en saludo al 8 de junio, día del trabajador jurídico.”

Fecha de entrega: 8 de junio del 2009.

Lugar de premiación: Sala Jurídica de la Biblioteca Pública.

Participantes: Estudiantes, miembros de otras Cátedras y población en general.

Objetivos:

- 1.-Desarrollar actividades investigativas.
- 2.-Divulgar los resultados del concurso.

Bases del concurso: Podrán presentarse los trabajos en diferentes géneros literarios: poesías, cuentos, narrativas, biografías, etc.

El máximo de extensión será de 20 cuartillas.

Los mejores 3 trabajos recibirán premios.

Actividad No. 8

1.-Título: “Coloquio acerca de la vida y obra del juez lego del Tribunal Supremo Popular y fundador de los Tribunales Populares Oscar Rodríguez Pérez.”

Lugar: Sala Jurídica de la Biblioteca Rubén Martínez Villena.

Fecha y hora: 13-11- 2 009. 3pm.

Participantes: Directivos, profesores y alumnos de la carrera, jueces profesionales y legos del Tribunal Provincial Popular y población en general.

Objetivo General: Promocionar la Cultura Jurídica en la localidad.

Objetivos específicos:

1.-Profundizar en el tema acerca de la vida y obra del juez lego del Tribunal Supremo Popular Oscar Rodríguez Pérez.

2.-Contribuir a la educación de los valores Responsabilidad, Honestidad, Solidaridad y Humanismo en los estudiantes.

3.-Propiciar en los alumnos una vía para el desarrollo de la expresión oral, una habilidad muy necesaria para el jurista.

4. Difundir a través de los medios masivos de comunicación (radio local, Emisora Provincial, Prensa escrita, así como en la Intranet Universitaria y en la de las Instituciones del Sector Jurídico de la provincia los resultados de la actividad.

Medios auxiliares a emplear: Biografía del juez lego del Tribunal Supremo Popular así como cuestionario de preguntas que serán formuladas por los alumnos asistentes. Constitución de la República. Revista Justicia y Derecho. Ramo de flores.

Preguntas:

1. ¿Quién es Oscar Rodríguez Pérez?
- 2.- ¿Desde cuando se desempeña como juez lego y qué lo motivó a incorporarse a estas labores?
- 3.- ¿Dónde se ha desempeñado como juez lego? Narre algunas vivencias al respecto.
4. ¿Qué importancia le confiere a la tarea de impartir justicia?
5. ¿Qué le aconseja a la nueva generación de estudiantes de derecho?

Desarrollo:

- 1.- Introducción del tema.
- 2.- Lectura de la biografía del juez lego.
- 3.-Debate acerca de la vida y la obra del juez. A través de preguntas formuladas al propio Oscar.
- 4.-Intervenciones de otros alumnos y de los invitados.
- 5.-Conclusiones. A cargo de la Presidenta de la Sala Penal del Tribunal Provincial Popular de Sancti- Espíritus.

Forma de evaluación de la actividad:

Se solicitará a los participantes su criterio al respecto, definiéndola con una frase o palabra.

Los participantes ofrecieron sus criterios evaluativos, calificándola como:

-Muy buena.

-Bonita, ejemplar.

-Humana.

Se cierra la actividad dejándose constancia en acta y haciendo entrega al juez lego por parte de una alumna de un ramo de flores y un ejemplar de la revista Justicia y Derecho.

Actividad No._10

1.-Título:" Coloquio universitario acerca de la vida y obra del juez profesional Miguel Vicente Herrera Montesinos."

Lugar: Sala Jurídica de la Biblioteca Rubén Martínez Villena.

Fecha y hora: 27 de marzo 2010. 9am.

Participantes: Directivos, profesores y alumnos de la carrera, jueces profesionales y legos del Tribunal Provincial Popular, juristas jubilados y población en general.

Objetivo General: Promocionar la Cultura Jurídica en la localidad.

Objetivos específicos:

1.-Profundizar en el tema acerca de la vida y obra del juez profesional del Tribunal Provincial Popular de Sancti-Espíritus, Miguel Vicente Herrera Montesinos.

2.-Contribuir a la educación de los valores Responsabilidad, Honestidad, Solidaridad y Humanismo, así como la ética del jurista revolucionario siempre identificado con los intereses del pueblo, en los alumnos de la Carrera de Derecho.

3.-Propiciar en los alumnos una vía para el desarrollo de la expresión oral, una habilidad muy necesaria para el jurista.

4. Difundir a través de los medios masivos de comunicación (radio local, Emisora Provincial, Prensa escrita, así como en la Intranet Universitaria y en la de las Instituciones del Sector Jurídico de la provincia los resultados de la actividad, con el título “Crónica de la vida y obra del jurista Miguel Vicente Herrera Montesinos).

Medios auxiliares a emplear: Biografía de Miguel Vicente Herrera Montesino y cuestionario de preguntas que serán formuladas por los alumnos asistentes

1-¿De qué forma verificaba Miguel sus estudios?

2. ¿Cómo realizaba su labor de juez?

3. ¿Cuales son sus valores como persona?

Desarrollo:

1.- Introducción del tema.

2.- Lectura de la biografía del juez profesional.

3.-Debate acerca de la vida y la obra del juez. A través de preguntas y respuestas a cargo de jueces que laboraron con Miguel.

4.-Intervenciones de otros alumnos y de los invitados.

5.-Conclusiones. A cargo del Presidente de la Sala donde laboró **Miguel**.

Forma de evaluación de la actividad:

Se solicitará a los participantes su criterio al respecto, definiéndola con una frase o palabra.

Los participantes ofrecieron sus criterios evaluativos, calificándola como:

-Excelente.

-Muy buena, que se repita.

-Sencilla, pero profunda

-Honor a quien honor merece.

-Bonita, ejemplar.

-Humana.-Fuente útil de espiritualidad.-Interesante, necesaria.-Magnífica.

2.3 Valoración del sistema de actividades con enfoque extensionista para la preparación socio- política de los estudiantes de Derecho.

La valoración de la propuesta de actividades extensionista para el logro de una formación integral del estudiante de la Carrera de Derecho en la modalidad semi- presencial del modelo de la Universalización de la enseñanza en el municipio espirituano, se realizó mediante la recogida del criterio de especialistas de reconocido prestigio. Para su selección se tuvo en cuenta la experiencia acumulada en la labor como docentes y como juristas del sector. Los fundamentos que se presentan a continuación constituyen un resumen de las principales ideas vertidas por los especialistas una vez estudiadas las propuestas, así como al dar respuesta al cuestionario que se anexa (2):

1.- Posibilita vincular la teoría con la práctica, lo que hace más activo el diseño curricular (Componentes académico, laboral e investigativo).

2 .Tiene ventajas de factibilidad de su introducción y posibilidades de ser aplicada.

3.-Aporta nuevas formas para desarrollar el proceso evaluativo con nuevos enfoques, los que rompen esquemas tradicionales de evaluación, contribuyendo al desarrollo integral de los alumnos y a la transformación de la realidad social.

4.-Permite ampliar el campo de las investigaciones científicas en las ramas del Derecho Penal.

5.-Facilita el desarrollo de la práctica profesional, así como los modos de actuación del jurista en el campo del Derecho Penal.

6.-Mediante la puesta en práctica de estas actividades se consolidan cualidades y valores en los alumnos como son el respeto, la disciplina, la responsabilidad, la honestidad, y la crítica y la autocrítica entre otros.

7.-Contribuye a la preparación de los estudiantes como promotores de cultura jurídica en la comunidad.

8.-Coadyuva a que los estudiantes mediante su actuación directa se preparen para realizar intervenciones comunitarias, investigaciones científicas, proyectos comunitarios, etc.

9.-Fortalece el trabajo de extensión de la Carrera y la Facultad de Humanidades.

10.-Favorece la transformación tanto de los estudiantes como del ámbito social, desde una dimensión socio-cultural, a partir del vínculo directo y sistemático con la comunidad, lo que posibilita el desarrollo individual y el de la sociedad en general.

CONCLUSIONES:

1. Las consideraciones teóricas y metodológicas acerca del perfeccionamiento de la preparación socio política de los estudiantes de Derecho en condiciones de universalización indican que es posible su desarrollo y que la concepción del sistema de actividades con enfoque extensionista es una vía idónea para el logro de tal propósito.

2. Los estudiantes de la carrera de Derecho de la modalidad semi presencial de la universalización de la enseñanza en el municipio de Sancti Espíritus, presentan dificultades en su preparación socio-política y no cuentan con las mismas oportunidades que hoy se les brinda a los alumnos del curso regular diurno para lograr su preparación.

3. El diseño de sistema de actividades con enfoque extensionista que se propone para perfeccionar la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho de la modalidad semi presencial está acorde con los requerimientos de la pedagogía cubana, permitiendo el desarrollo integral de su personalidad y da respuesta a las necesidades de formación que fueron diagnosticadas para el logro de los componentes académicos de la practica laboral y la investigación científica, así como los modos de actuación del profesional del Derecho

5. Inspirados en el contexto de la Batalla de Ideas que desempeña un importante papel en la aspiración de que todos los hombres y mujeres de nuestro país ejerzan sin discriminación de ningún tipo todos sus derechos y en el perfeccionamiento que se lleva a cabo en la nueva universidad cubana se fundamentan los criterios teóricos metodológicos que sustentan la concepción del sistema de actividades con enfoque extensionista para la preparación socio-política de los estudiantes de Derecho de la universalización.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar investigando las tesis sobre el tema de extensión universitaria aplicada a la labor socio-política a desarrollar con los estudiantes universitarios.
2. Socializar las actividades de extensión universitaria vinculadas al desarrollo y perfeccionamiento de la labor socio-política en la comunidad universitaria, en particular con los estudiantes de la Universalización de la Educación Superior.
3. Estimular la creación y puesta en práctica de proyectos de investigación científica así como de trabajos comunitarios para el beneficio de la comunidad universitaria y su entorno social.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera García, Luis Orlando. La articulación Universidad Sociedad. Tesis para tratar el cambio en la Universidad. Revista Cubana de educación Superior. La Habana. 3/ 2000.
- Caballero Rivacoba Teresa. El trabajo comunitario. Una alternativa cubana al desarrollo social. Editorial Acana. Ediciones Universidad de Camaguey. Año 2004.
- Castro Ruz, Fidel. II Taller Nacional. La Universidad en la Batalla de ideas. Periódico Granma. Sábado, 19 de enero del 2002.
- _____ La Universidad en la Batalla de ideas. VI Taller Nacional. Editorial Félix Varela. La Habana. 2001
- CEPES. Estudio sobre tendencias actuales de la Universidades del mundo. Universidad de La Habana. Año 1998.
- CIDI sobre Universalización. La Habana. Año 2006.
- Colectivo de autores. Tendencias de la Educación Superior en Cuba. Universidad de La Habana. Año 2002.
- _____. Criminología .Editorial Félix Varela. Año 2006.
- _____ La nueva Universidad Cubana y su contribución a la universalización del conocimiento. Editorial Félix Varela. Año 2006.
- Constitución de a República de Cuba. La Habana. Editorial Ministerio de Justicia. La Habana. Año 2004.
- Coy Ernesto y Martínez María del Carmen. Desviación social: Una aproximación a la teoría y la intervención. Editorial Félix Varela. Año 2003.
- Cuba. MES . El tutor en las Sedes Universitarias Municipales. La Habana. Año 2005.
- Decreto Ley no. 242 del Consejo de Estado. La Habana 16 de marzo de 2007.
- Dirección de Universalización, La Universidad que queremos. La Habana. Año 2004.

- Díaz Canel, Miguel. Palabras pronunciadas. Universidad Sancti-Espíritus. Año 2009.
- Diccionario de Filosofía. Editorial Progreso. Moscú. Año 1984.
- _____ Manual de la Lengua Española. Instituto Cubano del Libro. Editorial Pueblo y Educación. Año 1976.
- Documento no.1 normativo sobre la Educación Superior en los municipios MES. Año 2009.
- Documento guía de estudio para la Carrera de derecho. Modelo semipresencial. Plan C. MES. Año 2000.
- Documento guía de estudio para la Carrera de derecho. Plan D. MES. Año 2008.
- Documento de orientación para la práctica laboral a desarrollar en la Carrera de Derecho .Curso 2008-2009.
- El enfoque Integral para la labor educativa y político ideológico en la universidad. “2da. Edición. Ministerio de Educación Superior. Editorial Félix Varela. La Habana, 1999.
- Estrategia Maestra para la labor política e ideológica en la Educación Superior, Centro y SUM. MES. Años 2008 y 2009.
- Freire Paulo ¿Extensión o Comunicación? Editorial S.A. Argentina. Año 1973.
- Escobet, Miguel A. Tendencias, misiones y políticas de la Universidad. Editorial U.C.A. Managua. Nicaragua. Año 1993.
- González Morales, Alfredo. La Educación Superior Cubana, retos, realidades y perspectivas. Cuba. Año
- García González Rafael.” Tesis en opción al título de Master en Ciencias de la Educación en la mención de gestión universitaria”. Sancti-Spíritus. Año 2002.
- González González, Gil Ramón.” Un Modelo de Extensión Universitaria para la Educación Superior Cubana. Su aplicación en la Cultura Física y el Deporte.” Tesis en opción al título de Dr. En Ciencias Pedagógicas. Año 1996.
- Hart Dávalos A. Palabras pronunciadas en el encuentro Nacional de Extensión Universitaria. ISACA. Cuba. 1995.

- Hourrutinier Silva, Pedro. La Universidad Cubana, el Modelo de formación. Editorial Félix Varela. La Habana. Año 2006.
- Herrera Rodríguez, José Ignacio y Brizuela Gil Irene .Orientaciones Metodológicas para la conformación de los Proyectos educativos. C.U.S.S. Año 2008.
- _____ ¿Cómo orientar la construcción de los proyectos de vida de los estudiantes vinculados al proceso de Universalización de la Educación Superior?
- _____ El cómo evaluar en la educación superior: un conflicto inacabado. Centro de Estudios de Ciencias de la Educación “Raúl Ferrer” .Centro Universitario “José Martí Pérez” Sancti Spíritus
- Hernández Díaz, Adela y González Hernández, Marianela. Una propuesta alternativa en la Universidad cubana para enfrentar las exigencias del mundo de hoy. Revista Cubana de Educación Superior. No. 2 / 2000.
- La Universidad en la Batalla de Ideas. VI Taller Nacional sobre el trabajo político ideológico. Palacio de la Convenciones. Editorial Félix Varela. La Habana, 2001.
- Martí Pérez, José. Obras Completas. Editorial Félix Varela. Año 2000.
- MES. Editorial Félix Varela. La Habana. Año 2009.
- _____ Labor educativa y político-ideológica con los estudiantes. Editorial Félix Varela. Año 1997.
- _____ Resolución número 105 Reglamento para las Sedes Universitarias .Año 2007.
- Obregón Hernández., Dulce María. Tesis en opción al título académico de Master en Desarrollo Cultural Comunitario .C.U.S.S. Año 2008.
- O.C.O.E. La Universidad y la colectividad. Una nueva problemática. Centro para la investigación e innovación de la enseñanza. México. Año 1985.
- Ortiz, Rodolfo y Sánchez Noda, Ramón. -Actualización del Enfoque Integral para la labor educativa y político ideológica. Editorial Félix Varela. Año 2000.

- Quiros Pérez, Renén. Introducción a la teoría del Derecho. Editorial Ciencias sociales. Año 1987.
- Quiñones Colomé, Lilian Marisel. Tesis en opción al título de Master en Ciencias de la Educación. Modelo de extensión universitaria para la Universidad Pedagógica Espirituana. Año 2002.
- Resolución número 178 sobre la creación de las Cátedras honoríficas. MES 1992.
- Torres Farías L. La práctica laboral universitaria, núcleo central de la Extensión Universitaria. Cuba. Año 1997.
- Tabares del Real, I. A. La Revolución universitaria de 1923 en Cuba. La Educación superior y el alcance de una reforma. CEPES. Cuba. Año 1993.
- Tórres Farías, L. La práctica laboral universitaria, núcleo central de la Extensión Universitaria. Cuba. Año 1997.
- Tunnerman Berhein. M .C. La Educación Superior en el umbral del siglo XXI. Año 1996.
- _____ Ensayos sobre la teoría de la Universidad. Editorial Vanguardia. Managua. Nicaragua. NESCO. Extensión Universitaria. Año 1994.
- _____ Universidad para todos .Curso Innovación para el desarrollo I Y II. Tabloide Suplemento especial .Editorial Academia. Año 2009..-Mined. La 50.-Universidad que queremos. Dirección de Universalización. Año 2004.
- Universidad Técnica de Oruro, Bolivia. Plan integral de desarrollo .Versión resumida.(1998-2000).
- Vecino Alegret, F. La Educación Superior en Cuba .Historia, actualidad y perspectivas. Revista cubana de la Educación superior. C.E.P.E.S. Cuba. Año 1997.
- Vega Mederos, Juan F. La Extensión Universitaria: Función llamada a revitalizar y conformar la Educación Superior en el próximo siglo y en milenio. Editorial U.A.J.M.S. Tarija. Bolivia. Año 2000.

- _____ La Extensión Universitaria en la Universidad Cubana .Historia y Realidades. Año 2000.
- Villagra Elizabet, L. Resignificando la Extensión Universitaria.Tesis final Instituto Coordinador de programas de capacitación .Universidad de Tucuman Argentina. Año 1999.
- Zapata, Oscar. L grupo en los procesos de enseñanza aprendizaje en la educación superior. Revista Reencuentro 22. México. Año 1999.

Sitios Web:

Monografía.Com.

-Tendiendo puentes entre la investigación y la extensión universitaria.

- Opciones más viables para el desarrollo de proyectos extensionistas asociados al proceso de investigación universitaria.

-La extensión universitaria en la sociedad moderna en el marco de las Universidades de modalidad a distancia. Universidad Nacional Abierta de Venezuela. Años (2003-2005).

-Apuntes sobre el origen y evolución de la extensión universitaria en América Latina. Marisel Pedroso Paula. Universidad de pinar del Río.

ANEXO 1

DISEÑO DE PROYECTO DE VIDA

1- ¿Quién soy?

- a) Nombres y Apellidos _____
- b) Edad _____
- c) Estado civil _____
- d) No. Hijos _____
- e) Personas con las que convive _____
- f) Dirección Particular _____
- g) Teléfono de la casa _____
- h) Centro de trabajo _____
- i) Cargo que ocupa _____
- j) Dirección del centro de trabajo _____

Teléfono _____

k) Militancia política: PCC _____

UJC _____

OTRAS _____

2- **Año que curso** _____

3- **¿Cómo soy? (Marca con una X)**

- | | | |
|----------------------|-------------------|-------------------------|
| a) Estudioso _____ | h) Callado _____ | ñ) Crítico al fraude b) |
| Poco Estudioso _____ | i) Valiente _____ | académico _____ |
| c) Enfermizo _____ | j) Cobarde _____ | o) No crítico al fraude |
| d) Saludable _____ | k) Nervioso _____ | académico _____ |
| e) Sociable _____ | l) Crítico _____ | p) Inteligente _____ |

f) Poco sociable _____ m) Autocrítico _____ q) Poco Inteligente _____

g) Hablador _____ n) Poco Crítico _____

4- **Enfermedades crónicas que padezco (Marcar con una X)**

a) Asma _____

b) Presión arterial _____

c) Diabetes tipo I _____

d) Diabetes tipo II _____

e) Otras. ¿Cuál? _____

5- **Gustos personales (Marcar X)**

a) Cantar _____

d) Practicar deporte _____ ¿Cuál?

b) Bailar _____

e) Artes Plásticas _____

c) Declamar _____

6- **¿Por qué estudio la carrera? Motivaciones.**

7- **¿Quién deseo ser al graduarme?**

a) Abogado _____

d) Asesor jurídico _____

b) Juez _____

e) Mantenerme en el cargo actual

c) Fiscal _____

f) Otros. ¿Cuál?

8- **¿Cómo acostumbro a estudiar?**

a) Solo _____

i) Con música _____

b) Acompañado _____

j) En silencio _____

c) En equipo _____

k) Consulto textos _____

d) De noche _____

l) Uso solo las notas de clases _____

e) De día _____

m) Días antes de las pruebas _____

f) De madrugada _____

n) Semanal _____

g) Planifico el estudio _____

h) No lo planifico _____

9- **Disposición a participar en:**

PROMEDIO DEL AÑO							

TERCER AÑO:

ASIGNATURAS	CONVOCATORIAS			ASIGNATURAS	CONVOCATORIAS		
	1	2	3		1	2	3
PROMEDIO DEL AÑO							

CUARTO AÑO:

ASIGNATURAS	CONVOCATORIAS			ASIGNATURAS	CONVOCATORIAS		
	1	2	3		1	2	3
PROMEDIO DEL AÑO							

QUINTO AÑO:

ASIGNATURAS	CONVOCATORIAS			ASIGNATURAS	CONVOCATORIAS		
	1	2	3		1	2	3
PROMEDIO DEL AÑO							

SEXTO AÑO:

ASIGNATURAS	CONVOCATORIAS			ASIGNATURAS	CONVOCATORIAS		
	1	2	3		1	2	3
PROMEDIO DEL AÑO							

13- Marca X

1- Te consideras un estudiante: Aventajado _____

Promedio _____

Con problema de aprendizaje _____

2- Tus relaciones familiares son:

Buenas _____ Regulares _____ Malas _____

3- Tus relaciones sociales son :

- En el Trabajo: Buenas _____ Regulares _____ Malas _____

- En la Universidad: Buenas _____ Regulares _____ Malas _____

- En el barrio: Buenas _____ Regulares _____ Malas _____

4- Tus posibilidades de graduarte son:

Muchas _____ Pocas _____ No tengo _____

5- Describir la familia que desea llegar a tener:

6- Describir la persona que aspira a ser:

TRABAJAR DE CONJUNTO; Profesor-tutor y el alumno.

Fortalezas que cuenta el alumno: _____

Debilidades: _____

VALORES A REFORZAR:

Dignidad _____

Honradez _____

Humanismo _____

Honestidad _____

Responsabilidad _____

Justicia _____

Patriotismo _____

Otros _____ ^Cuáles.

Solidaridad _____

PLAN DE ACCIÓN A NEGOCIAR EL TUTOR CON EL ALUMNO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

1-ACADEMICO
CUMP.

ACCIONES

AUTOEVALUACIÓN

PLAZOS

SI NO

Curricular

C M L

- 1- Conocer el modelo del profesional.
- 2- Conocer resultados académicos.
- 3- Asistir a clases y consultas.
- 4- Tener apoyo del Tutor.
- 5- Uso correcto de la base material de EST.
- 6- Cuidar la ortografía.

Extracurricular

- 1- Realizar al menos una investigación en el semestre sobre temas de Derecho.
- 2.- Diseñar con su Tutor el modo de realizar- La practica laboral.

2- SOCIO POLÍTICO

- 1- Erradicar el fraude académico.
- 2- Cuidar el mobiliario y el local de estudio
de la carrera.
- 3- Participar al menos en una actividad política
Ideológica (Actor) en matutinos, debates de-
Materiales, etc.
- 4- Participar en trabajos voluntarios en el centro
o la Comunidad.
- 5- Aprobar la asignatura de la Defensa.

3- EXTENSIÓN UINIVERSITARIA:

- 1- Participar en tareas de alto impacto social
(Una por cada alumno en el semestre)
- 2- Participar con un trabajo investigativo en la
Cátedra Honorífica de la Carrera.
- 3- Participar como actor en festivales culturales
o deportivos.
- 4- Participar en actividades medio ambientales.
- 5- Participar en algún proyecto de extensión -
Universitaria. Investigativo o de trabajo comunitario.

ANEXO 2

Cuestionario a realizar a los especialistas para valorar las actividades propuestas:

- 1- ¿Qué opinión le merece la propuesta de actividades con enfoque extensionistas?
2. -¿Considera Usted que favorecen la preparación integral, a la educación de los valores en el alumno de la modalidad semi presencial?
- 3.- ¿En su opinión contribuyen al desarrollo de la práctica del profesional, a su modo de actuación?
- 4.- ¿A su juicio que aportes pueden ofrecer a las evaluaciones docentes e investigativas?

ANEXO 3

Guía de la entrevista realizada a profesores y tutores de la Carrera de Derecho del municipio de Sancti Espíritus.

Objetivo: Constatar el estado inicial de las actividades de preparación socio política de los estudiantes de la modalidad semi presencial de la Carrera.

Cuestionario.

- 1. ¿Cuántos años de experiencia como profesor lleva en la Carrera?**
- 2. ¿Conoce el modelo de formación del profesional del derecho?**
- 3. ¿Como evalúas tu labor como profesor tutor en cuanto a la labor de formación socio política de los estudiantes y porque?**
- 4 ¿.Que sugerencias puedes aportar para perfeccionar la labor de preparación socio política de los estudiantes de derecho en la modalidad semi presencial?**

Anexo 4

Entrevista grupal a los alumnos egresados de la Carrera de Derecho.

Este cuestionario forma parte de un estudio que se realiza para la opción al Título académico de Master en Educación Superior, por lo que necesitamos exprese Ud. sus criterios de forma sincera. Su colaboración será de gran ayuda. Muchas gracias.

1. ¿Qué lo motivó graduarse como Licenciado en Derecho?
2. ¿Contó con el apoyo del tutor durante los años de la Carrera y con un proyecto de vida?
3. ¿Como evalúas el proceso de preparación política alcanzado? Lo consideras importante
4. Sugerencias para mejorar la calidad de esta labor en la Carrera de Derecho.